



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN- CAMPUS LOS ÁNGELES
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS, CURRÍCULUM Y
EVALUACIÓN



**AFECTIVIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:
CONOCIMIENTO Y APRECIACIÓN DE MUJERES CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

POR: KATHERINE ELIZABETH ANDREA ARRIAZA FERNÁNDEZ
MONSERRAT BELÉN CATALAN DÍAZ

**Tesis presentada a la Escuela de Educación de la Universidad de
Concepción para optar al Grado de Licenciado de Educación y al título de
profesor Diferencial, Mención Discapacidad Intelectual.**

PROFESORA GUÍA: Mg. ANDREA DEL PILAR TAPIA FIGUEROA.

Diciembre, 2021
Los Ángeles, Chile

© 2021, Katherine Elizabeth Andrea Arriaza Fernández,

Monserrat Belén Catalán Díaz



Se autoriza a la reproducción total o parcial del presente trabajo, con fines académicos por cualquier medio o procedimiento, incluyendo las citas bibliográficas.

Agradecimientos

Culminado este proceso lleno de alegría, esperanzas, dificultades, primeramente, agradezco a Dios por haberme permitido llegar victoriosa a esta instancia final de formación académica, por guiarme en cada uno de mis pasos y por sobre todo por cuidar a mi tesoro máspreciado en la vida, mi hija.

Es por esto por lo que te agradezco a ti Antonella, por darme las fuerzas necesarias siempre que lo necesité, por ser mi referente y luz de esperanza frente a mis estudios. Recuerdo cada día que debía dejarte en el jardín para ir a la universidad, me cuestionaba si realmente estaba dando lo mejor de mí, hoy en día puedo decir que nada fue en vano, que lo logramos, todo este esfuerzo, sacrificio, tiene su gran recompensa. De la misma forma agradezco a mis padres por ser los principales promotores de logros de mis sueños más anhelados, por confiar y creer en mis expectativas, por los valores inculcados y por darme esta oportunidad de alcanzar un grado de educación superior.

Debo agradecer de manera muy especial y sincera a todas las profesoras de la universidad quienes fueron partícipes de mi formación, gracias por cada palabra de aliento y consejo que sin duda fueron de gran apoyo. En especial a mi profesora Andrea Tapia Figueroa por su apoyo y confianza entregado desde el primer momento, por su paciencia, confianza y disponibilidad absoluta, y por siempre impulsarme a conseguir mucho más.

Finalmente agradezco a mi amiga y compañera, Katherine Arriaza, por ser mi partner desde el primer año de universidad, por ofrecerme su más sincera amistad, por su apoyo, por cada risa y momentos disfrutados que vivimos en esta etapa tan importante de nuestras vidas, amiga es un honor poder concluir este proceso juntas.

Monserrat Catalán Díaz

Finalizo esta etapa llena de emociones y sentimientos, ya que no fue un camino fácil, sin embargo, tras estos años logro darme cuenta de la fuerza y perseverancia que he logrado y por ello me siento orgullosa.

Agradezco a la persona más importante en mi vida, a ti mi Felipe, mi bebé, mi hermano, por ser quién me motiva día a día a seguir adelante y enseñarme el amor más puro e incondicional. Gracias a ti soy la persona de hoy. Por otra parte, mis padres, quienes me han entregado el apoyo para continuar mi proceso académico y su profundo amor por incentivarme a creer en la gran profesora que puedo llegar a ser.

Para finalizar, gracias Monserrat por acompañarme en cada paso que hemos logrado juntas, en donde reímos y disfrutamos la una de la otra, no tengas dudas que eres una gran persona y profesora, nuevamente gracias por todo amiga.

Katherine Arriaza Fernández

Índice

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
Planteamiento del problema	14
Justificación	19
Objetivos	21
Objetivo General	21
Objetivos Específicos	21
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	22
Concepto de discapacidad intelectual	23
Percepción	27
Percepción en la discapacidad intelectual	29
Afectividad	30
Familia y discapacidad intelectual frente a sexualidad	35
Derechos sexuales y reproductivos	37
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO	43
Tipo de investigación	44
Diseño	45
Población	46
Muestra	46
Instrumentos de recolección de datos	47
Resultados y análisis de datos	48
CAPÍTULO IV: DISCUSIONES DE RESULTADOS	79
Discusiones de resultados	80
Proyecciones y limitaciones	84
Bibliografía	86
Anexos	98
Consentimiento informado	98
Focus group	99



Índice de tablas

TABLA 1	52
TABLA 2	53
TABLA 3	54
TABLA 4	55
TABLA 5	56
TABLA 6	57
TABLA 7	58
TABLA 8	59
TABLA 9	60
TABLA 10	61
TABLA 11	62
TABLA 12	63
TABLA 13	64
TABLA 14	65
TABLA 15	66
TABLA 16	67
TABLA 17	68
TABLA 18	69
TABLA 19	70
TABLA 20	71
TABLA 21	71
TABLA 22	73
TABLA 23	74
TABLA 24	75
TABLA 25	76
TABLA 26	77
TABLA 27	78



Índice de ilustraciones

Ilustración 1	50
Ilustración 2	51



Resumen

La sexualidad sin duda conlleva diversas terminologías insertas en ella, no obstante, persisten prejuicios y limitantes que influyen en que las personas con discapacidad disfruten de sus derechos sexuales y reproductivos, siendo estos temas controversiales. Es así como se puede apreciar que su educación sexual y afectiva se encuentra sesgada por representaciones sociales que limitan tanto en los hogares como centros educativos. Es por esto, que esta investigación está orientada a conocer la percepción y conocimiento que tienen las mujeres en situación de discapacidad frente a esta problemática.

Este estudio abordó la problemática desde una perspectiva cualitativa puesto que se analizó e interpretó información de carácter verbal. Se realizaron entrevistas a un grupo de mujeres con discapacidad intelectual para identificar sus conocimientos respecto a afectividad, derechos sexuales y reproductivos. Posteriormente se analizaron los datos con la técnica de análisis de contenido con el software ATLAS.TI.

De esta manera se logra develar que aún persiste un desconocimiento sobre los temas tratados en la investigación relacionados a afectividad, derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, escasa educación sexual y sobreprotección parental que influyen en el comportamiento de las entrevistadas.

Palabras claves: *Discapacidad Intelectual, mujeres, afectividad, derechos sexuales y reproductivos.*

Abstract

Sexuality undoubtedly entails various terminologies inserted in it, however, prejudices and limitations persist that influence people with disabilities to enjoy their sexual and reproductive rights, these issues being controversial. This is how it can be seen that their sexual and affective education is biased by social representations that limit both in homes and educational centers. For this reason, this research is aimed at knowing the perception and knowledge that women with disabilities have regarding this problem.

This study approached the problem from a qualitative perspective since verbal information was analyzed and interpreted. A focus group was carried out on women with intellectual disabilities to identify their knowledge regarding affectivity, sexual and reproductive rights. Subsequently, the data were analyzed with the content analysis technique with the ATLAS.TI software.

In this way, it is possible to reveal that there is still a lack of knowledge about the topics covered in the research related to affectivity, sexual and reproductive rights. Likewise, little sexual education and parental overprotection that influence the behavior of the interviewees.

Keywords: *Intellectual disability, women, affectivity, sexual and reproductive rights.*

Introducción

Hablar de sexualidad en discapacidad resulta aún un tema sensible y minucioso el cual requiere de previo conocimiento por parte de la sociedad, con el fin de erradicar los prejuicios que actualmente persisten. De esto último, se encuentran tales como que las personas con discapacidad son seres asexuados o incapaces de establecer relaciones amorosas, lo que conlleva a limitar las relaciones interpersonales e intrapersonales, y a su vez, mantener la imagen idealizada de que una persona con discapacidad es diferente a lo normal y moralmente aceptado.

Todo lo anteriormente mencionado es provocado por la falta de acceso a la información tanto para el contexto social y la persona con discapacidad intelectual concretamente, así también, la sobreprotección parental y familiar se presenta como un obstáculo en el desarrollo afectivo, restringiendo su autonomía, forma de elección y toma de decisiones lo cual coarta la libertad de la persona con discapacidad.

A su vez es importante recalcar que cuando hablamos de sexualidad también nos referimos a los derechos humanos, como conceptos inherentes, y este es definido:

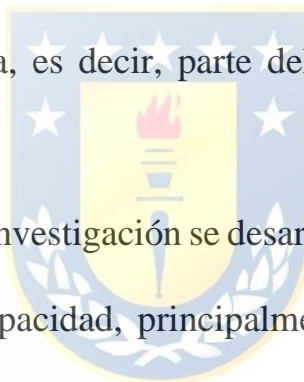
Como “las condiciones básicas, reconocidas universalmente, que permiten el desarrollo integral de las personas”. De acuerdo a la Observación General N° 14 de la ONU sobre el derecho a la salud “La

salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente”. El enfoque de DDHH compromete a que las acciones del Estado en el marco de un sistema de derechos y obligaciones, fundado en la legislación internacional en la materia. (MINSAL, 2018, pág.30)

Es por esto que todas las personas tienen derecho a ejercer su sexualidad y vivirla de forma segura, adquiriendo la posibilidad de tomar decisiones, como en la elección de amistad y de pareja, es decir, parte del reconocimiento de sus derechos.

En cuanto a ello, la presente investigación se desarrolla bajo un lineamiento y perspectiva de derecho en discapacidad, principalmente debido a que se ha observado y perpetuado el alero de prejuicios sociales, restricciones familiares y una inadecuada red de acceso a la información a personas con discapacidad vinculado al conocimiento de derechos y afectividad. Es por ello, que como objetivo general se ha propuesto describir el conocimiento y percepción respecto a afectividad, derechos sexuales y reproductivos de un grupo de mujeres con discapacidad intelectual de la ciudad de Los Ángeles.

En efecto, mediante la realización de un focus group como forma de englobar los objetivos específicos relacionados a: conocimientos, percepciones y vivencias en afectividad y derechos sexuales y reproductivos, por mencionar de manera breve, propuestos en la investigación, se recabaron los resultados



permitiendo conocer de manera verídica la perspectiva de este grupo de mujeres considerando sus experiencias y educación que han recibido tanto en contexto familiar y escolar sobre la temática.

Cabe mencionar la relevancia de este estudio puesto que nos permite proyectar y dar a conocer la importancia de mejorar la enseñanza sobre derechos y afectividad en la educación, además, de dar voz a un grupo de mujeres con discapacidad de las cuales aún se observa sesgo y discriminación social.



CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



Planteamiento del problema

La sexualidad es definida como “una dimensión fundamental del ser humano, experimentada y expresada mediante pensamientos, deseos, creencias, actitudes, prácticas, roles y relaciones [...] resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales y religiosos” (Gil, Navarro, Serna y Pinzón, 2019, pág. 108). Como seres sociales, estamos en constante interacción con los demás ya sea en contextos amplios o más bien limitados, no obstante, se plasma de manera implícita el concepto de sexualidad incluso en las instancias de establecer conversaciones con nuestros pares.

En nuestro país, la normativa chilena acoge lo señalado por la Organización Mundial de la Salud, estableciendo que “la salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia” y a su vez “la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia”. (OMS, en MINSAL, 2018)

Sin embargo, esta temática aún es compleja de situar en grupos de personas en situación de discapacidad (PsD), ya que existen aún muchos prejuicios, tabúes, miedos y creencias. Se ha evidenciado que:

A muchos jóvenes se les niega información de sexualidad, se les supone incapaces de comprender, dando paso a que las dificultades en el acceso a la información o el tipo de formación recibida puede ser un obstáculo para el desarrollo afectivo y sexual de las personas con discapacidad intelectual. (Rojas, Haya, Lázaro, 2015, pág.50)

Cuando esta incapacidad declarada se asocia a la variable prejuicios, resulta aún más complejo abordar la sexualidad con PsD. Algunas de estas aprehensiones hacen referencia a que:

a) se relacionan con un sentimiento, juicio o preconcepción; b) no se expresan explícitamente; c) se contradicen en el discurso y la práctica; d) la persona que los tiene no los reconoce abiertamente; e) poseen una carga afectiva aparentemente favorable hacia la otra persona, pero su connotación es negativa ya que en ellos subyace una jerarquización. (Gurdián, Vargas, Delgado y Sánchez, 2020, pág.4)

Por consiguiente, su educación sexual y afectiva muchas veces se encuentra sesgada por representaciones sociales presentes en los hogares y/o centros educativos, estas limitaciones se hacen visibles incluso, en aspectos básicos de la sexualidad, las cuales no van acorde a su edad etaria, necesidades, apoyos, entre otros. Es así, que se les señala y atribuye a las personas con discapacidad que son seres asexuados o “eternos niños o niñas”, limitando el acceso a fuentes de información y participación en contextos que suelen ser catalogados como “accesibles”. A consecuencia de ello, es que la “falta de

habilidades sociosexuales suelen asociarse unilateralmente a la discapacidad y a su grado, proyectado desde el entorno al miedo, infantilización, angelización, hipersexualización, segregacionismo e institucionalización". (Bouquillard, 2019, pág.13)

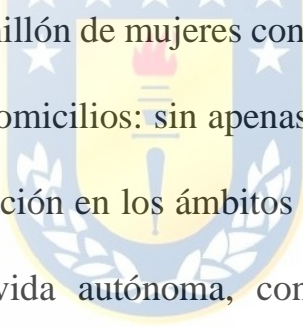
Del mismo modo, el ser una persona con la etiqueta de discapacitado actúa entonces como marcador, dando lugar a una representación de exogrupo que conlleva al prejuicio, siendo que "ambos aspectos pueden convivir en el prejuicio y la forma benevolente puede también enmascarar la forma hostil, por efecto de la deseabilidad social" (Gurdián, Vargas, Delgado y Sánchez, 2020, pág.12) Por tanto, no se observa un sentido de pertenencia, sino más bien, una segregación lineal asociada a discapacidad/prejuicio, derivando:

La idea errónea de que estas personas no pueden desarrollar una conducta sexual adaptada, responsable y beneficiosa para su desarrollo personal, sino que solo cabe esperar una conducta sexual torpe, carente de sensibilidad y susceptible de engaño por cualquiera, lo que sería una sexualidad embebida del propio concepto de deficiencia. (Losada, Muñoz, 2019, pág. 10)

Aquello impacta negativamente sobre el desarrollo de la sexualidad de las personas con discapacidad, invisibilizando la diversidad y reprimiendo el goce de sus derechos y libre expresión. De esta forma la sexualidad es un aspecto central en cada persona, la cual se expresa desde una perspectiva emocional y relacional

manifestada a través de intereses, deseos, necesidad de crear vínculos afectivos, capacidad de sentir, de enamorarse y de expresar amor.

Otro factor incidente se observa al interior de los hogares, en los cuales se genera una vulneración de derechos en relación con la sobreprotección de sus familias, negando desde este rol de superioridad a que su hijo o hija poseen deseos sexuales y necesidades afectivas de pareja e inclusive espacios personales de autodescubrimiento. Como lo es demostrado en la revista de Moya, ocurrido en España, expresando que:



Alrededor de medio millón de mujeres con discapacidad en nuestro país viven recluidas en sus domicilios: sin apenas poder de decisión en el ámbito familiar, sin participación en los ámbitos laborales o públicos, sin posibilidad de llevar una vida autónoma, con carencias de carácter asistencial, agravadas por la edad avanzada y por asumir casi en exclusiva la función de cuidadoras de sus progenitores. (Moya, 2009, pág.135)

Por tanto, es así como se puede percibir que los derechos de las personas en situación de discapacidad son negados afectando el nivel de autonomía y capacidad para decidir, tomando en cuenta que “la autonomía, es un derecho esencial de las personas, es un eje fundamental en la salud sexual y la salud reproductiva. Forma parte del proceso evolutivo de los individuos y se construye socialmente.” (Ministerio de Salud, 2018, pág.34) Por lo que:

La sobreprotección de sus familias, la reprensión y control excesivo, coerción de su autodeterminación y ausencia de una educación sexual; factores que limitan una inclusión real en la sociedad, pues consideran que son seres asexuados o por el contrario que su exacerbación sexual debe ser inhibida o controlada. (Luna y Jacomé, 2019, pág. 104)

Lo anterior, se puede contemplar en cifras preocupantes en cuanto a la carencia “SSYR, entre el 2,8% y 3.8% de las esterilizaciones realizadas en el sistema público en Chile corresponde a mujeres con discapacidad intelectual, la gran mayoría solicitada por familiares o terceros” (Bouquillard, 2019, pág.10) Por consiguiente, se observa el nivel de dominio que presentan padres y familiares en cuanto a la toma de decisiones en representación de la persona afectada, silenciando su voz y deseos por el hecho de presentar una discapacidad y no encajar en el constructo de normalidad en el cual estamos inmersos.

A consecuencia de lo anteriormente mencionado, se percibe una falta de acceso a la información respecto a los derechos sexuales y reproductivos por parte de personas con discapacidad intelectual, en específico el sexo femenino y su constante vulneración social y represión familiar que trae consigo consecuencias en diversas áreas y contextos. Es por ello, que el contexto actual no proporciona una educación sexual íntegra que fomente una sexualidad sana, sino más bien, el énfasis radica en la prevención. No obstante, aquello comprende un grupo limitado sobre trabajos de investigación otorgando escasa información.

Por ende, lo fundamental de la presente investigación es recopilar información en relación con la percepción y conocimiento que presentan mujeres con discapacidad intelectual sobre afectividad, derechos sexuales y reproductivos a lo largo de su vida. Formulando de esta forma las siguientes interrogantes ¿Qué conocimientos tienen un grupo de mujeres con discapacidad intelectual en relación a afectividad, derechos sexuales y reproductivos? ¿Cuál es la percepción que tienen en relación con afectividad, derechos sexuales y reproductivos? ¿Cuál es el conocimiento y experiencias que tienen un grupo de mujeres con discapacidad intelectual sobre conceptos de afectividad?

Justificación

Ciertamente el tema de la sexualidad se ha instalado sucintamente como un tópico a tratar, con el fin de lograr que las personas con discapacidad disfruten de sus derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, estos temas siguen siendo controversiales, considerando que “aún existe un amplio rango de opiniones sobre la sexualidad de las personas con DI que van desde una actitud liberal hasta una postura restrictiva, con respecto a los derechos sexuales de la población con DI.” (Charles, López, Morales, Mullet y Tuero, 2011, pág. 436)

Como se puede apreciar las investigaciones hasta ahora realizadas sobre el constructo anterior, nos proporcionan un rango de información en cuanto a conceptos asociados a sexualidad, sus derechos y el valor que tiene cada persona para poder ejercerlos libremente, no obstante, para desarrollar un estudio de

manera integral “tendríamos que reflexionar y ponernos en la piel de estas mujeres [...] son un grupo de altísimo riesgo y con una especial desprotección, pues en ellas concurren determinadas situaciones que las hacen especialmente vulnerables” (Moya, 2009, pág. 144) Es por ello, que esta investigación está orientada a conocer la percepción y conocimiento que tienen las mujeres en situación de discapacidad frente a esta problemática.

Del mismo modo, al observarse esta carencia y la falta de visibilidad resulta importante indagar desde la propia percepción de la población femenina con discapacidad, el conocimiento y opiniones frente a ello. Por consiguiente, tras recepcionar aquella información, esta investigación contribuirá a generar relevancia e impacto social sobre la percepción que existe en un grupo de mujeres en situación de discapacidad intelectual en relación a los constructos de afectividad, derechos sexuales y reproductivos en la comuna de Los Ángeles.

Complementando lo anterior, se busca normalizar la idea de la conceptualización de sexualidad en personas en situación de discapacidad intelectual frente al paradigma otorgado por la sociedad, contribuyendo al disfrute y goce pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Asimismo, los resultados, ayudarán a crear conciencia en los entrevistados frente a las preguntas e información que se les proporcionará.

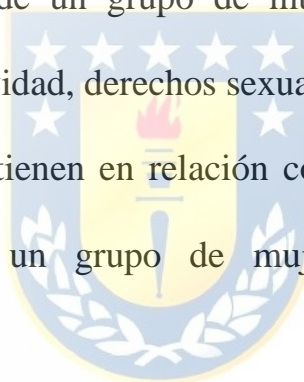
Objetivos

Objetivo General

Describir el conocimiento y percepción respecto a afectividad, derechos sexuales y reproductivos de un grupo de mujeres con discapacidad intelectual de la ciudad de Los Ángeles.

Objetivos Específicos

1. Describir el conocimiento de un grupo de mujeres con discapacidad intelectual, respecto a afectividad, derechos sexuales y reproductivos.
2. Conocer la percepción que tienen en relación con afectividad, derechos sexuales y reproductivos, un grupo de mujeres con discapacidad intelectual.
3. Comprender el significado de la afectividad para un grupo de mujeres con discapacidad intelectual.
4. Conocer experiencias y vivencias de un grupo de mujeres con discapacidad intelectual en relación con la afectividad.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO



Concepto de discapacidad intelectual

A lo largo de la historia han surgido una serie de definiciones y términos asociados a aquellas personas que presentan necesidades de apoyo cognitivo, comunicacional o bien, en habilidades interpersonales e intrapersonales. Es por esto, que es preciso incorporar y especificar los cambios que han ocurrido en el constructo de discapacidad intelectual durante la historia.

Así es como la Organización Mundial de la Salud (OMS) citado en Peredo 2016, define la discapacidad intelectual como "la capacidad intelectual sensiblemente inferior a la media que se manifiesta en el curso del desarrollo y se asocia a una clara alteración en los comportamientos adaptativos". (pág. 109) Con esta definición se comienzan a percibir factores internos y externos que logran incidir en el desarrollo de la persona, en otras palabras, habilidades sociales en las cuales fomentan la interacción como miembro de la sociedad, habilidades intelectuales asociado al coeficiente intelectual y habilidades prácticas de la vida diaria.

Posteriormente, la Asociación Americana sobre la Discapacidad Intelectual y el Desarrollo, efectuó más ajustes en aquella definición con pequeños cambios léxicos, la cual se incorporó al manual terminológico que la organización publicó a manos de Grossman, 1983, en Peredo: "la discapacidad intelectual consiste en un rendimiento intelectual general significativamente

inferior al promedio, que se relaciona o está asociado con discapacidades de la conducta adaptativa y que se manifiesta durante el período del desarrollo”. (pág. 109)

Por lo que en ese entonces la AAIDD añadió en el año 2002 que la “discapacidad intelectual es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, tal como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Además, esta discapacidad comienza antes de los 18 años”. (Peredo, 2016, pág.109) Estableciendo como premisas:

- 1) Las limitaciones en el funcionamiento presente deben considerarse en el contexto de los ambientes comunitarios típicos de los iguales en edad y cultura.
- 2) Una evaluación válida considera la diversidad cultural y lingüística, así como las diferencias en la comunicación y aspectos sensoriales, motores y de comportamiento.
- 3) En un mismo individuo, las limitaciones coexisten a menudo con puntos fuertes en su capacidad en la vida diaria.
- 4) Un propósito importante de describir limitaciones es desarrollar un perfil de apoyos necesarios.

5) Con los apoyos personalizados durante un período sostenido, el funcionamiento vital de la persona con DI por lo general va a mejorar.

Aquella definición utilizada por la AAIDD se asemeja a la utilizada en el decreto 170, donde se define discapacidad intelectual, como:

La presencia de limitaciones sustantivas en el funcionamiento actual del niño, niña, joven o adulto, caracterizado por un desempeño intelectual significativamente por debajo de la media, que se da en forma concurrente con limitaciones en su conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales y que comienza antes de los 18 años. (Ministerio de educación, 2010, pág.20)

Las definiciones utilizadas para delimitar el término adquieren una mirada más bien ecológica, ya que implica la interacción de la persona con su entorno, incorporando aspectos de su vida cotidiana, como responder a los cambios que ocurren permanentemente en nuestro día a día y adaptarse a las demandas que implica la sociedad.

Desde otra perspectiva más bien multidimensional, como lo es en el marco del funcionamiento humano incorporando dos componentes principales: “cinco dimensiones (habilidades intelectuales, comportamiento adaptativo, salud, participación y contexto) y una descripción del papel que los apoyos tienen en el

funcionamiento humano. Juntos, estos componentes representan la definición constitutiva subyacente a la noción de DI". (Schalock, 2009, pág. 26).

Es decir, este análisis se dirige a evaluar las interacciones con sus demás individuos asociando el importante papel que traen consigo las oportunidades que brinda el entorno social a toda persona que lo requiera para poder desenvolverse cotidianamente. Así también, las restricciones que ocurren en diferentes escenarios, como lo es en educación, salud, hogar, que impiden el acceso, participación, interacción y aprendizaje de las personas en situación de discapacidad. Como bien menciona Schaafsma en Cabeza, desafortunadamente:

Las personas con discapacidad intelectual tienen también dificultades para encontrar lugares y ambientes donde poder incrementar su red social, en ocasiones por la inhibición que producen los sentimientos subyacentes a esa discriminación patente en nuestro contexto social y que afectan a su bienestar (2017, pág.10)

Percepción

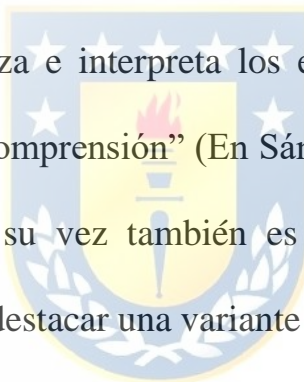
El ser humano desde su curiosidad se encuentra en una perseverante busca de interrogantes y explicaciones de variados sucesos a lo largo de la historia. Para ello, cada persona desde su autonomía y desarrollos perceptivos/ analíticos encuentra la forma de asimilar aquella información que proporciona el entorno y asociarla o crear según expresa Piaget “nuevas ideas o esquemas, a medida que el humano se desarrolla” (Saldarriaga, Bravo, Loo- Rivadeneira, 2016. pág.4)

Del mismo modo, se debe comprender el concepto desde una perspectiva profesional, de este modo “que la percepción se refiere al producto de procesos psicológicos en los que están implicados el significado, las relaciones, el contexto, el juicio, las experiencias pasadas y la memoria (Schiffman en Sánchez, 2019, pág. 9) Como señala el autor, es un proceso activo/ constructivo en el que el individuo activa sus procesos psicológicos de acuerdo con la situación que se presente para interpretar.

Desde una mirada sobre la psicología surge el de la Gestalt estableciendo la percepción como “la capacidad innata del ser humano para percibir, formulando los principios que explican la percepción a través de unas leyes que establecen que se perciben objetos bien organizados como estructuras completas más que como partes aisladas, separadas” (Matlin y Foley en Sánchez, 2019, pág. 10). Así mismo, desde la psicología clásica, representada por Helmholtz y Wundt la percepción es un proceso en el que se “interpretan las sensaciones, en

función de las experiencias sensoriales y del aprendizaje perceptivo y se las dota de significado”. (En Sovero, 2017, pág. 16) De hecho, estableciendo una comparación con la definición anterior, hay una constante conectada a otorgar un significado a lo que la persona se encuentra recibiendo a nivel cognoscitivo, es así como se ven inmersos los sentidos y la agudeza perceptiva que conlleva el procesamiento en las diversas memorias asociadas.

Por otro lado, para Munkong y Juang 2008 “el proceso perceptivo es el mecanismo sensorio-cognitivo de gran complejidad mediante el cual el ser humano siente, selecciona, organiza e interpreta los estímulos, con el fin de adaptarlos mejor a sus niveles de comprensión” (En Sánchez, 2019, pág. 9) Con respecto a esto, la percepción a su vez también es considerado un suceso cognitivo, sin embargo, es posible destacar una variante de gran incidencia como el hecho de que la persona adopta claramente su percepción de acuerdo a sus niveles de comprensión, y planificación del pensamiento, lo que permite no sobre exigir su capacidad a un nivel elevado considerando la diversidad funcional existente en personas con discapacidad.



Percepción en la discapacidad intelectual

Debemos comprender que la percepción como fue mencionado anteriormente implica una serie de procesos cognitivos para integrar una nueva información los cuales se dan de manera diferenciada en cada individuo, considerando sus potencialidades y áreas que pueden estar potenciadas o descendidas a nivel cognoscitivo. Tal es el caso, de una persona con discapacidad intelectual, la cual evidencia un desarrollo disminuido en elementos que componen sus funciones ejecutivas, y afectan su capacidad de percibir estímulos externos tal como “ analizar, razonar, comprender y calcular, [...] pensamientos abstractos están afectados en mayor o menor medida según el grado de discapacidad” (Ke y Liu, 2017, pág. 6) Asimismo, esto alude a factores específicos como la cognición, memoria y concentración que como se afirma pueden producir interpretaciones diferentes en la persona con discapacidad, de lo que realmente se quiere dar a conocer.

Por su parte, “también tienen dificultades para recordar y a menudo sus recuerdos son inexactos [...] en percibir y reaccionar a los estímulos ambientales [...] para distinguir pequeñas diferencias en el tamaño, forma y color” (Ke y Liu, 2017, pág. 6) Sin embargo, aquello no resulta limitante para que una persona con discapacidad logre desde sus habilidades y fortalezas concretar este proceso cognitivo, la base procede desde una estimulación cognitiva de inicio temprano, con el fin de establecer cimientos firmes fortaleciendo áreas de comprensión,

atención y percepción. Asimismo, considerando que son seres pensantes y pueden “ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás” (Naciones Unidas, 2008, pág. 16) De hecho, el acto de validar la opinión, no es un simple proceso que se deba desarrollar como forma de incluir al que es considerado diferente, sino más bien, un derecho inherente y constitutivo desde hace más de una década.

Afectividad

El constructo afectividad consolida una serie de elementos que conforman un todo, teniendo en cuenta que somos seres capaces de pensar, sentir y actuar mediante una serie de procesos emotivos, conductuales y cognitivos. Desde una perspectiva psicológica, diversos autores señalan la afectividad de variadas maneras de modo que "William James [...] analiza en su teoría el postulado consistente en que primero reaccionamos a una situación y posteriormente elaboramos una respuesta emocional" (En Cantús, Martínez, 2011, pág. 121)

A modo de interpretación, aquello expresa que como seres humanos y seres sociales generamos una respuesta emocional a consecuencia de enfrentarnos a una situación específica. Por otra parte, "Cannon - Bard 1997 proponen que la respuesta fisiológica y la emoción ocurren simultáneamente" (En Cantús, Martínez, 2011, pág. 121) En palabras más simplificadas, y contrario al enunciado anterior, no solo se produce una respuesta emocional ante un estímulo

y/o situación, sino más bien, aspectos orgánicos los cuales evidencian la variante emotiva produciéndose de forma conjunta.

Las emociones están sujetas a lo largo de nuestro ciclo vital "sin la emoción seríamos máquinas y por tanto insensibles [...] hoy en día forman parte de la motivación, y en ciertos momentos pueden ser definitorias de nuestra conducta, transmitiendo sin palabras nuestro estado de ánimo". (González, s.f. pág.4)

Por otra parte, teniendo presente el concepto de afectividad, este puede ser ligado a la construcción de vida afectiva durante la etapa de adolescencia y/o adulta de un sujeto, evidenciándose en situaciones de “amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.” (Mineduc, 2013, pág.13) Los cuales son de libre elección para establecer un vínculo junto a otra persona, considerando el nivel de autonomía y libertad para decidir sobre ello.

A raíz de esto es que también surge el término de autodeterminación, “entendida como capacidad de decidir y elegir por sí mismo, siendo sus indicadores las metas, preferencias, decisiones, elecciones y autonomía de la persona” (Arellano y Peralta, 2013, pág. 148) Verdugo en 2003, citando en Cabeza, explica que “la autodeterminación es aquella capacidad que permite ejercer control sobre uno mismo, con el derecho a la autonomía, actuando y tomando decisiones acerca de la vida de uno mismo sin interferencias externas” (2017, pág. 3) adquiriendo la independencia, la autonomía de escoger algo que deseen. Más aún es importante señalar que:

La resolución de problemas y el desempeño humano que requiere de autonomía y muchas veces de autodeterminación, son fenómenos en los que se ve involucrada la persona constantemente en sus actividades cotidianas. Sin embargo, tienen mayor o menor relevancia dependiendo de las circunstancias e impacto que tienen en la vida de las personas. Las situaciones y las relaciones humanas son elementos fundamentales del proceso para tomar decisiones. (Rueda, 2020, pág.24)

Afectividad en la discapacidad intelectual

Afectividad, es definida como “la necesidad que todos tenemos de establecer vínculos con otras personas, lo que favorece la autoestima, seguridad y aceptación, además de permitir desarrollar la expresión de emociones y el control sobre ellas”. (Centro UC Síndrome de Down, 2015, pág.4). Para profundizar inclusivamente el constructo de afectividad, es preciso asociar al mundo de la discapacidad, y la variable que surge en cuanto a su concepción. Existen varios mitos y creencias que se han construidos sobre las Personas con Discapacidad en cuanto a su sexualidad, como por ejemplo que:

Son asexuados, hipersexuados, libidinosos, o que no pueden entablar relaciones amorosas. Todo lo anterior se ha basado en la falta de educación sexual, la escasa enseñanza de los códigos sociales y las pocas oportunidades de privacidad, lo que lleva a escasas oportunidades de socialización, dificultad en diferenciar entre lo público y lo privado,

dificultad en reconocer qué les sucede durante su desarrollo puberal y entonces, se generen experiencias incómodas e inadecuadas en los diferentes contextos sociales. (Centro UC Síndrome de Down, 2015, pág. 5).

En este marco, es fundamental derribar el mito e imaginario social que demarca la plena participación social afectiva con sus pares, de modo que “la reprensión y control excesivo, coerción de su autodeterminación [...] limitan una inclusión real en la sociedad, pues consideran que son seres asexuados o por el contrario que su exacerbación sexual debe ser inhibida o controlada”. (Luna y Jacomé, 2019, pág. 104).

En base a ello, se destacan limitaciones que interfieren en el desarrollo efectivo de la persona, al expresar que debe ser inhibida y controlada la conducta sexual vinculada a la afectividad, lo cual refleja el estigma presente hasta la actualidad. Sin embargo, “las personas con discapacidad intelectual pueden aprender a manejarse adecuadamente en este campo, es decir, tienen la posibilidad de incorporar y procesar información, integrar determinados conocimientos, desarrollar actitudes e intencionar comportamientos pertinentes”. (Ministerio de educación, 2006, pág. 24)

En cuanto a ello, la persona es capaz de demostrar e internalizar emociones de una forma racional, determinando y enriqueciendo la variable de los afectos, puesto que alcanza un nivel de madurez emocional el cual permite reconocer el grado desarrollado. Por consiguiente, una persona con discapacidad intelectual

logra experimentar en mayor o en menor incidencia el deseo de amar y querer a otro individuo ya sea de una forma amorosa, o bien un vínculo de amistad.

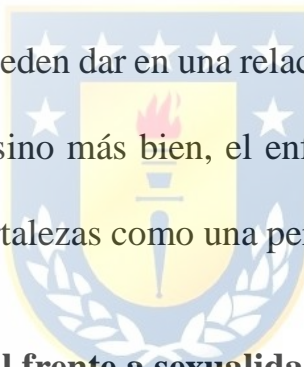
Asimismo, en un estudio cualitativo descriptivo realizado por el Centro Interamericano de Investigaciones Psicológicas y Ciencias Afines, para develar información en base a la afectividad en jóvenes con discapacidad intelectual en un rango etario de 15 a 25 años, se logran extraer los siguientes relatos de aquellos jóvenes “la subcategoría Relaciones de amistad de los jóvenes está asociada con el primer código, Bienestar emocional [...] “Yo cuando estoy con mis amigos, me siento y me pongo alegre siempre, me da gusto estar con ellos, hacer cosas con ellos” (Huaiquián, Arriagada, Betanzo, Inostroza y Llanquitruf, 2017, pág. 74)

La premisa enfatiza esta dimensión como irremplazable y trascendental en el transcurso vital de la persona, puesto que establecer amistades con otros permite fomentar su participación y desarrollar competencias para interactuar con los demás. Por otra parte, “los jóvenes [...] involucran expresiones fisiológicas que se evidencian en: “Sí porque entre los dos nos mirábamos, sentía como ansiedad, así como que quería decir algo.” (Huaiquián, Arriagada, Betanzo, Inostroza y Llanquitruf, 2017, pág. 75) En cuanto a esto, las respuestas físicas consolidan un factor crucial dependiendo el vínculo en el que la persona desea enfrentar, siendo una situación completamente normalizada y parte del ser humano.

En base a ello, cabe mencionar que en el ámbito de relaciones afectivas los jóvenes aluden lo siguiente:

La subcategoría Relaciones de pareja [...] puede leerse en el siguiente fragmento: “Que me haga reír, que me quiera, que me respete y que lo quiero todo quiero con todo mi corazón.” [...] “Pololear, es acariciarse, cuando otra persona se abraza, se dan besos, salen algún lugar.” (Huaiquián, Arriagada, Betanzo, Inostroza y Llanquitruf, 2017, pág. 75)

Lo anterior, clarifica que este colectivo de personas presenta noción de los aspectos amorosos que reciben y pueden dar en una relación, demostrando que su discapacidad no resulta limitante, sino más bien, el enfoque en el cual se debe precisar es en sus capacidades y fortalezas como una persona de derechos.



Familia y discapacidad intelectual frente a sexualidad

La familia es el primer núcleo en donde se desenvuelven cada persona, siendo el primer espacio de socialización caracterizada por vivencias, apego afectivo, comunicación y crianza en donde el aspecto valórico adquiere utilidad e implicancia para la vida, es por esto que “la familia constituye un puente entre el mundo interior del niño y el exterior de la sociedad, gobernado por normas que están sometidas a cambios procedentes de la sociedad” (Caricote, 2012, pág.400).

En consecuencia, la familia juega un rol principal y decisivo en la formación sobre sexualidad en sus hijos en situación de discapacidad, desde su nacimiento hasta su adolescencia, y el cómo serán capaces de enfrentarlo

mediante los aprendizajes que se les irán entregando. No obstante, como sociedad aún se genera controversia a la hora de integrar la sexualidad como factor en la crianza aún más cuando se habla de discapacidad, en razón de aquello es que desde la niñez:

No se le reconocen estos aspectos y cuando es niño, se le priva de muchas cosas y cuando es adolescente, no es reconocido en sus necesidades porque las manifestaciones eróticas son percibidas como anormalidades o son fuentes de preocupación y de alarma para los padres/madres que se llenan de culpabilidad y ansiedad. A este respecto, muchos padres/madres, reprimen la experiencia sexual de su hijo/a distrayéndolos, alejándolos de hechos o informaciones que podrían estimular su impulso sexual. (Caricote,2012, pág.397)

Es así como se coarta a un desarrollo efectivo del transcurso vital de las personas que presentan discapacidad intelectual ante su ámbito de afectividad, delimitando su exploración por el mundo, donde se restringe la toma de decisión de su hijo/a, afectando en su autodeterminación para poder elegir sus posteriores vínculos afectivos e interacción con el mundo. Continuando con lo anterior, en el núcleo familiar:

Suelen sobreproteger a estos hijos y provocan un empobrecimiento del entorno y un control mucho mayor de las conductas, especialmente las que se consideran peligrosas, como las sexuales. Hay que hacer notar, que este niño o adolescente con discapacidad intelectual sobreprotegido, carece

de tiempo y espacio de intimidad para con su sexualidad. (Caricote, 2012, pág.398)

Es por eso que las familias deben adaptarse a los cambios que surgen en nuestra sociedad, principalmente en el apoyo de las necesidades que presenten sus hijos, con el objetivo de potenciar al máximo sus capacidades, facilitando todos los medios que tengan a su alcance para alcanzar la independencia, en donde sean capaces de desenvolverse solos, teniendo presente que:

Tienen los mismos derechos sexuales que la población normal y los mismos derechos para involucrarse en interacciones emocionales y sexuales porque desde el punto de vista biológico, la sexualidad, tiene el mismo proceso de cualquier ser humano y pueden llevar una vida sexual propia siempre y cuando se atienda mediante estrategias y métodos educativos especiales, las limitaciones del desarrollo intelectual que favorezca una personalidad estable; pero, la base fundamental para la comprensión de la sexualidad del discapacitado intelectual es la familia. (Caricote, 2012, pág. 401)

Derechos sexuales y reproductivos

Históricamente los derechos sexuales y reproductivos se encuentran abarcados dentro de distintos documentos internacionales, como es en la declaración universal de derechos humanos, donde se definen como los derechos y libertades básicas de todas las personas, sin distinción de raza, color, sexo,

idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, bienes, nacimiento u otra condición. Entre los principales documentos internacionales que sustentan el reconocimiento de estos derechos están:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Proclamada en 1948, la cual estipula una serie de derechos basados en la dignidad humana que promueven el desarrollo íntegro de la persona. Es así que conforman un conjunto inherente en donde se explicita que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. (ONU, 1948, pág. 2)
- La Proclama sobre Derechos Humanos Teherán 1968.
- La Declaración de Alma Ata sobre Atención Primaria, 1978.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Proclamada en 1979, la cual condena:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (ONU, 1979, pág. 29)

- Las Declaraciones de las Conferencias de Población de Roma 1954, Belgrado 1965, Bucarest 1974, México 1984 y particularmente la Conferencia de Cairo 1994 (Rodríguez, 2015, p.01)

-Cuarta conferencia mundial de mujeres, realizada en Beijing en 1995, constituye un documento clave que reconoce y valida el empoderamiento femenino, siendo este clave para promover la igualdad de género. En uno de sus apartados es preciso destacar:

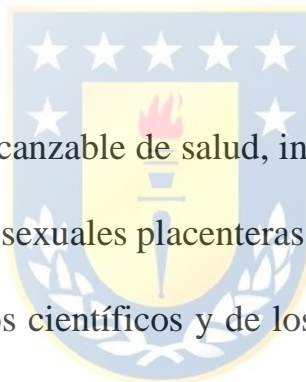
La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. (ONU, 1995, pág. 11)

En dichos documentos enfatizan el desarrollo integral y libertad del ser humano desde una perspectiva de derechos en igualdad de condiciones sin la necesidad de enfatizar la condición de la persona. Por consiguiente, la sexualidad en las personas con discapacidad concierne a su vez derechos específicos, los cuáles son definidos por el SENADIS como:

Un conjunto de derechos y libertades, consagrados o derivados de distintos tratados internacionales de DD.HH., que tienen que ver con el disfrute pleno de la sexualidad y la capacidad de las personas de tomar decisiones libres, informadas y sin temor a represalias. (Besoain, Carvajal, Cornejo, 2019, pág.17)

Dentro de los derechos sexuales según la asociación mundial para la salud sexual se encuentra:

1. Derecho a la igualdad y a la no discriminación.
2. Derecho a la vida, libertad y seguridad de la persona.
3. Derecho a la autonomía e integridad del cuerpo.
4. Derecho a una vida libre de tortura, trato o penas crueles, inhumanos o degradantes.
5. Derecho a una vida libre de todas las formas de violencia y de coerción.
6. Derecho a la privacidad.
7. Derecho al grado máximo alcanzable de salud, incluyendo la salud sexual que comprende experiencias sexuales placenteras, satisfactorias y seguras.
8. Derecho a gozar de adelantos científicos y de los beneficios que de ellos resulten.
9. Derecho a la información.
10. Derecho a la educación y el derecho a la educación integral de la sexualidad.
11. Derecho a contraer, formar o disolver el matrimonio y otras formas similares de relación basadas en la equidad y el pleno y libre consentimiento.
12. Derecho a decidir tener hijos, el número y espaciamiento de los mismos, y a tener acceso a la información y los medios para lograrlo.
13. Derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión.



14.Derecho a la libre asociación y reuniones pacíficas.

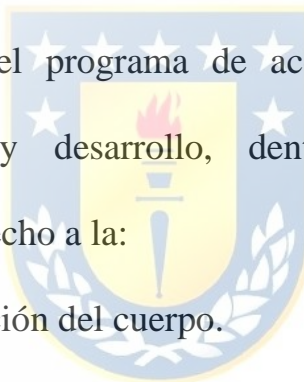
15.Derecho a participar de la vida pública y política.

16.Derecho al acceso a la justicia, la retribución y la indemnización. (En Besoain, Carvajal, Cornejo, 2019, pág.19)

Más bien, a toda persona se le otorga el derecho de decidir el sentido de su propia existencia, en razón de sus gustos, preferencias, valores o creencias. Principalmente se destaca la importancia de elección de manera personal, y en igualdad de condiciones, excluyendo cualquier tipo de discriminación.

Del mismo modo, según el programa de acción de la conferencia internacional sobre población y desarrollo, dentro de sus Derechos Reproductivos, se encuentra el derecho a la:

1. Autonomía y autodeterminación del cuerpo.
2. A la vida.
3. A la procreación.
4. A salud reproductiva.
5. A obtener información adecuada sobre el funcionamiento reproductivo del cuerpo.
6. Al acceso a los servicios sanitarios de salud reproductiva y planificación familiar.
7. Al acceso a los avances científicos en materia de reproducción.
8. A decidir sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción o violencia.



9. A interrumpir el embarazo en los casos que la ley lo permita (En Besoain, Carvajal, Cornejo, 2019, pág.20)

Así también, dentro de la normativa nacional que protege estos derechos, se promulga la ley 20.422 con el fin de “asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad” (Art 1, 2010). Dentro de las responsabilidades del estado que se menciona que:

Adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva. (Ley 20.422, 2010, Art. 9)

Por ende, se comprende como derecho básico de toda persona el decidir libremente respecto a su quehacer, tomar autonomía para poder elegir según las preferencias de cada persona, así como también el decidir acerca de la vida. Además, todos adquieren el derecho a la salud, a la protección de su cuerpo y buscar el bienestar del mismo. Toda persona tiene derecho a recibir educación e información de carácter íntegro y completo en diversos métodos de accesibilidad facilitando la comprensión de ésta y disminuyendo al mínimo las barreras de acceso.

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO



Tipo de investigación

Este estudio pretende abordar la problemática desde una perspectiva integral siendo de carácter cualitativo, puesto que busca analizar e interpretar información de carácter verbal de un grupo de mujeres con discapacidad intelectual. Es de este modo, que el uso de un método cualitativo concreta una visión amplia de índole verbal y no verbal respecto a los temas de interés, por lo que se señala que “los investigadores que utilizan el método cualitativo buscan entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica” (Bernal en Guerrero, 2010, pág. 2) por consiguiente se debe mencionar que:

La investigación cualitativa se centra en comprender y profundizar los fenómenos, analizándolos desde el punto de vista de los participantes en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean. Normalmente es escogido cuando se busca comprender la perspectiva de individuos o grupos de personas a los que se investigará, acerca de los sucesos que los rodean, ahondar en sus experiencias, opiniones, conociendo de esta forma cómo subjetivamente perciben su realidad (Guerrero, 2016, pág 3)

Por consiguiente, es destacable enfatizar que dentro de este tipo de investigación "podemos dar cuenta que los estudios cualitativos no velan necesariamente por una medición numérica, sino que por descubrir expresiones

culturales y sociales a través de un proceso interpretativo entre observador y observado” (Herrera, 2018, pág. 124) Por tanto, pretende estudiar un contexto de acuerdo con los significados y significantes que perciben las personas desde sus conocimientos y perspectivas, develando de forma detallada aquellas interrogantes.

Diseño

En relación con el diseño, este es considerado como “el plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea”. (Hernández, Fernández, Baptista, 2010, pág. 120) Teniendo en cuenta que el estudio está dirigido a un grupo limitado de individuos y de acuerdo sus características, es preciso establecer un diseño de estudio de caso el cual, “describe y analiza exhaustivamente personas, unidades sociales o entidades educativas singulares” (Villegas, Martínez, 2016, pág. 4)

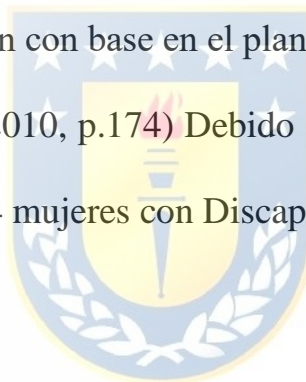
Alcance

Este estudio tiene un alcance descriptivo, utilizado en investigación para “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (Hernández, Fernández, Baptista, 2010, pág. 176) Siendo útil para precisar en esta problemática extraer y formular información referente a las

consecuencias que lleva consigo la falta de información en afectividad y derechos sexuales y reproductivos.

Población

“Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Selltiz et al., 1980 en Hernández, Fernández, Baptista, 2010, p.174). Así también, se debe tener en cuenta que “un estudio no será mejor por tener una población más grande; la calidad de un trabajo investigativo estriba en delimitar claramente la población con base en el planteamiento del problema” (Hernández, Fernández, Baptista, 2010, p.174) Debido a ello, esta investigación estará dirigida a una población de 4 mujeres con Discapacidad Intelectual.



Muestra

Se debe entender por muestra a “un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etcétera, sobre el cual se habrán de recolectar los datos sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia” (Hernández y otros en Guerrero, 2016, pág. 8) Asimismo, aquella muestra puede ser catalogada como probabilística en donde “todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis. (Hernández, Fernández, Baptista, 2010, pág. 176)

De igual modo, ser no probabilística considerando que “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra”. (Hernández, Fernández, Baptista, 2010, pág. 176) Por tanto, la muestra tendrá un enfoque no probabilístico con el fin de recopilar información en mujeres con discapacidad intelectual en un rango etario de 18 a 25 años, pertenecientes a la ciudad de Los Ángeles, Chile.

Instrumentos de recolección de datos

La técnica utilizada en la investigación concierne a un focus group el cual definen Berg y Lune 2012 “como un grupo pequeño de discusión sobre un tema concreto, coordinado por un moderador, siendo ese tema relevante tanto para el investigador como para el grupo” (En de-Miguel, de-Miguel, Santamarina y Catalá, 2018. pág. 2) Es así, que se conformó el grupo con las entrevistadas y tesisistas en modalidad presencial en la ciudad de Los Ángeles, realizando preguntas previamente validadas por la comisión de expertos del proyecto de investigación. Conformado por: Claudia Marcela Murúa Bello y Alejandra Santana Robles Campos.

El instrumento que se utilizó para la recolección de información fue la entrevista, la cual es definida como:

“Una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados).

En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia (claro está, que se puede entrevistar a cada miembro del grupo individualmente o en conjunto; esto sin intentar llevar a cabo una dinámica grupal, lo que sería un grupo de enfoque). (Hernández, Fernández, Baptista, 2010, pág. 418)

Resultados y análisis de datos

Esta parte de la investigación se desarrolló luego de la realización de un focus group con 4 mujeres con discapacidad intelectual, fundamentalmente, “esta etapa consiste en reducir, categorizar, clarificar, sintetizar y comparar la información con el fin de contar con una visión lo más completa posible de la realidad objeto de estudio.” (Guerrero, 2016, pág. 8).

Luego de realizar el focus group, se realizó un vaciado de información textual de acuerdo a las preguntas abordadas por las participantes, traspasando la información al software ATLAS.TI, utilizando la técnica de análisis de contenido la cual permite según Arbeláez & Onrubia en Díaz “verificar la presencia de temas, palabras o de conceptos en un contenido y su sentido dentro de un texto en un contexto”. (2018, pág. 8)

Realizando una lectura detallada de la entrevista y asignando códigos a la información que consideramos influyen y marcan de manera significativa nuestro trabajo de investigación. Estos códigos fueron designados a partir de su relación

e incidencia que se otorga a las respuestas de las entrevistadas, así también, una vez establecidos se logran corresponder entre los mismos

Tras lo anterior, surgieron los siguientes códigos:

- Conocimiento del concepto de derecho {4-0}
- Conocimientos de derechos reproductivos {2-0}
- Cumplimiento de derechos sexuales {1-0}
- Conocimiento de derechos sexuales {2-0}
- Conocimiento del concepto afectividad {3-0}
- Prevención de métodos anticonceptivos {5-0}
- Manifestaciones afectivas, relaciones de amistad {6-0}
- Manifestaciones afectivas, relaciones de pareja {10-0}
- Afectividad en contexto escolar {4-0}
- Vínculos familiares y sobreprotección {19-0}
- Conciencia de responsabilidades {6-0}
- Apreciación sobre discriminación social {4-0}

Así también dentro de estos mismos códigos, pudimos dar cuenta que se establece una relación, aportando con contenidos que van desde una misma línea en general, pero con sucesos y culpabilidades diferentes, a esto es que le denominamos familia, permitiéndonos agrupar objetos, adquiriendo una visión más clara sobre aquellos conceptos que fueron utilizados con mayor frecuencia y

su relación con los demás códigos. Es así como surgen las siguientes familias, las cuales serán presentadas a través de los mapas del ATLAS.TI.

Familia Derecho: Mapa de relaciones correspondiente a “una serie de disposiciones que de alguna manera limitan y a la vez protegen la libertad individual; normas y principios que rigen la convivencia humana, que procuran y garantizan una coexistencia pacífica entre los hombres” (Suárez, 2020, pág. 23)



Ilustración 1

ATLAS.TI (2021). Familia derecho (mapa conceptual).

Familia Afectividad: Mapa de relaciones correspondiente “dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás”. (Mineduc, 2018, pág. 41)



Ilustración 2

ATLAS.TI (2021). Familia afectividad. (Mapa conceptual).



A continuación, se presentan las siguientes tablas, las cuales contienen los códigos establecidos, y sus respectivas preguntas y respuestas tras el análisis del software, de los cuales se extrae lo siguiente:

Conocimiento del concepto de derecho

TABLA 1	
Código: -Conocimiento del concepto de derecho	
Definición del código: Entiéndase derecho como aquellos deberes y normas de una persona como miembro de una sociedad.	
Pregunta: ¿Qué significa para ti la palabra derecho?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	A ver derecho es como... no sé cómo decirlo... derecho cuando tiene a opinar... a cosas como así. Hay derecho como por ejemplo para, hay como dos derechos por ejemplo si uno come en un lado tiene derecho a pedir y si no nos dan, derecho a reclamar eso es como. 1:1 (22:22)
Joven 2	Derecho a alegar jajaja derecho a no contar las cosas de uno. 1:2 (26:26)
Joven 3	Derecho a ser libres, derechos amm a salir. 1:3 (30:30)
Joven 4	Derecho a opinar.1:4 (34:34)

Conocimiento de derechos sexuales

TABLA 2	
Código: -Conocimiento de derechos sexuales	
Definición del código: Corresponde a aquellos derechos que permiten a la persona disfrutar de manera libre y saludable su sexualidad, excluyendo cualquier tipo de discriminación.	
Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos sexuales y si estos se cumplen? ¿Por qué? (En caso de no presentar conocimiento se le dará una breve explicación)	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Derecho a que no se deben mmm se me olvidó la palabra jajaj [...] como a la transmisión sexual por ejemplo el sida, como el H no sé qué. (Luego de dar a conocer los derechos se ha respondido lo siguiente) Ya sé, puede ser el derecho a abortar si uno no quiere tener un hijo uno puede abortar fácilmente sin que critiquen [...] si quedas embarazada en una violación obvio que no vai a querer tener ese hijo, si es una violación lo más probable es que aborte, aunque no quiera. 1:5 (57,57)

Apreciación sobre discriminación social y cumplimiento de derechos sexuales

TABLA 3	
Código: -Apreciación sobre discriminación social -Cumplimiento de derechos sexuales	
Definición del código: Apreciación sobre discriminación social corresponde a la opinión sobre el trato desigual y prejuicios sociales restringiendo oportunidades y libertades de una o un grupo de personas. Cumplimiento de derechos sexuales referida como la valoración positiva o negativa sobre los derechos sexuales asociados al disfrute de manera libre y saludable de la sexualidad.	
Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos sexuales y si estos se cumplen? ¿Por qué? (En caso de no presentar conocimiento se le dará una breve explicación)	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	No sé, ningún derecho se cumple porque aquí en Chile se discrimina por ser gay, por ser lesbiana, por bisexual, por todas esas cosas y discriminan a las personas y las personas por eso hoy en día se están matando porque dicen la gente no piensa que a los demás la gente gay les hacen daño, a las mujeres lesbianas le hacen daño... eso no piensan ellos... de ahí se empiezan a matar igual por abuso sexual, hay personas que se matan por eso o sea. 1:6 (58:58)

Apreciación sobre discriminación social y conocimiento de derechos reproductivos

TABLA 4	
Código: -Apreciación sobre discriminación social -Conocimiento de derechos reproductivos	
Definición del código: Apreciación sobre discriminación social corresponde a la opinión sobre el trato desigual y prejuicios sociales restringiendo oportunidades y libertades de una o un grupo de personas. Conocimiento de derechos reproductivos , entendidos como la libertad de formar familia, acceder a diversos métodos de información y servicios de salud adecuados.	
Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos reproductivos y si estos se cumplen? ¿Por qué?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Yo cuando recién quedé embarazá eeh la matrona me discriminó y me dijo... yo fui con el examen, la eco y me dijeron usted puede perder su hijo el feto lo más probable que lo pierda, con esas palabras, yo... mi mamá puso un reclamo porque como me pueden decir eso si yo estaba embarazá y tenía semanas no más de embarazo y me dijeron usted puede perder el hijo, no se haga ilusiones [...]

Apreciación sobre discriminación social

TABLA 5	
Código: -Apreciación sobre discriminación social	
Definición del código: apreciación sobre discriminación social corresponde a la opinión sobre el trato desigual y prejuicios sociales restringiendo oportunidades y libertades de una o un grupo de personas.	
Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos reproductivos y si estos se cumplen? ¿Por qué?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	No, o sea algunas decisiones sí, pero por ejemplo abortar uno no tiene la decisión, porque, aunque queramos abortar, la gente no quiere que nosotras abortamos, está mal visto, por ejemplo, por eso está saliendo la ley aborto. 1:11 (99:99)

Apreciación sobre discriminación social

TABLA 6	
Código: -Apreciación sobre discriminación social	
Definición del código: apreciación sobre discriminación social corresponde a la opinión sobre el trato desigual y prejuicios sociales restringiendo oportunidades y libertades de una o un grupo de personas.	
Pregunta: ¿Qué opinan tus padres con relación a tu pareja y/o amistades?	
Sujeto	Respuesta
Joven 3	En Venezuela yo nunca tuve amigas, porque esas amigas más que yo tuve en Venezuela me hacían mucho daño, me hacían bullying, hablaban mal de mí, me decían cosas, me decían que yo era una retrasada, me decían cualquier cosa, y ahora aquí como que estoy saliendo un poco más, siento que soy yo. 1:44 (432:432)

Afectividad en contexto escolar

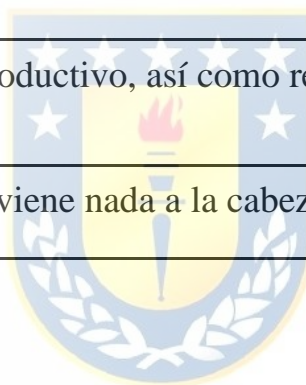
TABLA 7	
Código: -Afectividad en contexto escolar	
Definición del código: Entiéndase como los aspectos relevantes a considerar al interior de las aulas, contemplando emociones, sentimientos, relaciones interpersonales y derechos.	
Pregunta: ¿Consideras necesario abordar los temas de afectividad, derechos sexuales y reproductivos al interior del colegio? ¿por qué?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Si, como que deberían hablarse más, por ejemplo, en un colegio estuve teníamos en ese tiempo, todos los que estábamos pololeando tenían que ir a la charla de sexualidad, y ahí para ver si se cuidan y todo eso, y yo estaba pololeando en ese tiempo y estaba con mi pololo al lado y nosotros muertos de la risa, como rojitos, porque no sabíamos que opinar, y era como incómodo hablar de esos temas delante del pololo. 1:23 (227:227)
Joven 2	Viene el psicólogo o si no viene del consultorio hablar de esos temas, pero vienen hablar solamente del COVID, de las cuarentenas, ya me tienen aburrida. 1:25 (233:233) También nos dijeron que el hombre no tiene que obligar a la mujer, tiene que respetar la decisión de la mujer. (Esto me lo dijeron en el colegio) 1:26 (234:234)
Joven 4	Se habla tan poco de esas cosas, al final no sabemos que hablar con las profes po. Lo único que nos dicen es que tenemos que cuidarnos, usar condón y eso. 1:27 (243:244)

Conocimiento del concepto de afectividad

TABLA 8	
Código: -Conocimiento del concepto de afectividad	
Definición del código: Correspondiente a la opinión y apreciación sobre emociones, sentimientos, conductas y relaciones intrapersonales/interpersonales.	
Pregunta: ¿Qué entiendes por afectividad?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Cuando uno por ejemplo tiene relaciones y tiene un hijo 1:16 (145:145)
Joven 2	Mmm se me olvidó, no sé 1:18 (149:149)
Joven 3	Tener relaciones con alguien más 1:17 (153:153)

Conocimiento de derechos reproductivos

TABLA 9	
Código: -Conocimiento de derechos reproductivos	
Definición del código: Entendidos como la libertad de formar familia, acceder a diversos métodos de información y servicios de salud adecuados.	
Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos reproductivos y si estos se cumplen? ¿Por qué?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	No conozco, reproductivo, así como reproducir algo 1:56 (96:96)
Joven 2	No sé, no se me viene nada a la cabeza 1:57 (103:103)

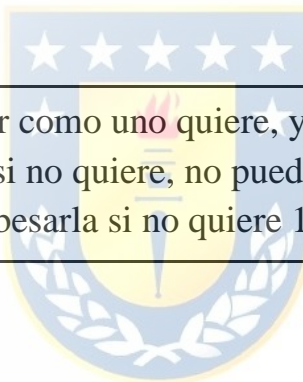


Conocimiento de derechos sexuales

TABLA 10	
Código: -Conocimiento de derechos sexuales	
Definición del código: Corresponde a aquellos derechos que permiten a la persona disfrutar de manera libre y saludable su sexualidad, excluyendo cualquier tipo de discriminación.	
Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos sexuales y si estos se cumplen? ¿Por qué? (En caso de no presentar conocimiento se le dará una breve explicación)	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Derecho a que no se deben mmm se me olvidó la palabra jajaj [...] como a la transmisión sexual por ejemplo el sida, como el H no sé qué. (Luego de dar a conocer los derechos se ha respondido lo siguiente) Ya sé, puede ser el derecho a abortar si uno no quiere tener un hijo uno puede abortar fácilmente sin que critiquen [...] si quedas embarazada en una violación obvio que no va a querer tener ese hijo, si es una violación lo más probable es que aborte, aunque no quiera. 1:5 (57:57)

Conocimiento de derechos sexuales

TABLA 11	
Código: -Conocimiento de derechos sexuales	
Definición del código: Corresponde a aquellos derechos que permiten a la persona disfrutar de manera libre y saludable su sexualidad, excluyendo cualquier tipo de discriminación.	
Pregunta: ¿Consideras necesario abordar los temas de afectividad, derechos sexuales y reproductivos al interior del colegio? ¿por qué?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Uno puede dormir como uno quiere, y si el hombre la ve ahí no puede tocarla si no quiere, no puede manosearla si no quiere, no puede besarla si no quiere 1:24 (228:228)



Prevencción de métodos anticonceptivos

TABLA 12	
Código: -Prevencción de métodos anticonceptivos	
Definición del código: Como su nombre lo indica, son aquellos que tienen como objetivo prevenir embarazos no deseados y las ITS (infecciones de transmisión sexual)	
Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos sexuales y si estos se cumplen? ¿Por qué? (En caso de no presentar conocimiento se le dará una breve explicación)	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Miren si tienen relaciones sexuales y no se cuidan van a quedar embarazadas o el hombre o uno porque hay varios anticonceptivos como las inyecciones, las pastillas, el implanol y varios anticonceptivos que no dejan embarazada. 1:7 (59:59)

Prevención de métodos anticonceptivos y manifestaciones afectivas, relaciones de pareja

TABLA 13	
Código: -Prevención de métodos anticonceptivos -Manifestaciones afectivas, relaciones de pareja	
Definición del código: Como su nombre lo indica, son aquellos que tienen como objetivo prevenir embarazos no deseados y las ITS (infecciones de transmisión sexual) Las manifestaciones afectivas permiten la autorregulación e identificación ante ciertos estímulos por sentimientos y emociones. Y este a su vez está relacionado al vínculo amoroso que existe entre dos personas.	
Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos reproductivos y si estos se cumplen? ¿Por qué?	
Sujeto	Respuesta
Joven 3	Un secreto aquí, bueno uno para experimentar, yo tuve una relación sexual y yo le dije que se protegiera, pues yo no quiero salir embarazada, entonces él fue responsable, y hasta se puso dos condones, pero ya después, ya descartado. 1:14 (113:113)
Joven 4	Yo no me estoy cuidando con nada, "jajaja me da vergüenza" o "que me da vergüenza decirlo" yo tuve relaciones, lo tuve con un compañero del colegio y ahí no nos cuidamos, pero no pasó nada. 1:15 (119:119)

Prevencción de métodos anticonceptivos

TABLA 14	
Código: -Prevencción de métodos anticonceptivos	
Definición del código: Como su nombre lo indica, son aquellos que tienen como objetivo prevenir embarazos no deseados y las ITS (infecciones de transmisión sexual)	
Pregunta: Con relación a tus padres ¿Consideras que te brindan espacios para vivir tu afectividad?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	A mí en el consultorio me dan condones y yo los inflo jaja 1:48 (459:459)
Joven 3	A mí me han dado condones, pero yo los tiro a la basura, digo para que voy a usar esto 1:49 (467:467)

Conciencia de responsabilidades

TABLA 15	
Código: -Conciencia de responsabilidades	
Definición del código: Referido a que es consciente de sus responsabilidades, realiza sus obligaciones y actúa conforme a ellas.	
Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos sexuales y si estos se cumplen? ¿Por qué? (En caso de no presentar conocimiento se le dará una breve explicación)	
Sujeto	Respuesta
Joven 2	No se cumple ningún derecho y pienso igual que “joven 3” no quiero hijos me gusta estar así nomás es mucha responsabilidad, que hay que cuidarlo 1:8 (64:64)
Joven 3	No se cumple los derechos, yo no quiero tener hijos porque es mucha responsabilidad 1:9 (69:69)

Conciencia de responsabilidades

TABLA 16	
Código: -Conciencia de responsabilidades	
Definición del código: Referido a que es consciente de sus responsabilidades, realiza sus obligaciones y actúa conforme a ellas.	
Pregunta: ¿Cómo has vivido tu experiencia de ser madre? ¿Sientes que se presenta algún obstáculo para vivir este proceso de maternidad? ¿Qué piensas tú de la maternidad? (Para aquellas que no lo son)	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Yo estoy con depresión post parte, porque recordé cosas del pasado que nunca debí haber recordado, y me afectan, vi a mi hijo y me dio depresión post parto, yo no quería verlo, no quería tocarlo, quería llorar, lo único que quería es llorar, me quedaba dormida llorando 1:51 (497:497)
Joven 2	No tengo idea yo tía, yo no quiero ser mamá, no quiero tener hijos, como tengo a mis sobrinos, no me siento capaz, prefiero a los hijos de mis tíos. 1:53 (502:502)
Joven 3	No me siento capaz, pero si me llegara a pasar tengo que apoyar a mi hijo porque va a ser mi hijo, pero yo lo quiero es tener un sobrino y yo le digo a mi hermano y yo lo que quiero es ayudar y todo, yo siempre le digo, y ese sobrino yo lo quiero ver como mi hijo 1:54 (506:506)
Joven 4	Me da como cosita verlos, tan chiquititos. Más adelante, porque ahora quiero vivir mi adolescencia, quiero disfrutar. 1:55 (510:510)

Manifestaciones afectivas, relaciones de amistad

TABLA 17	
Código: -Manifestaciones afectivas, relaciones de amistad	
Definición del código: Las manifestaciones afectivas permiten la autorregulación e identificación ante ciertos estímulos por sentimientos y emociones. La amistad es una relación afectiva entre dos o más personas.	
Pregunta: ¿Qué consideras importante para que una persona pueda ser tu amigo o amiga?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	-Que considero importante, la confianza, el respeto, la actitud y el carácter, que no sea así como “uuuu aquí viene el ogro” y también depende las cosas como las digas, porque también hay personas que, por ejemplo, son amigos y se dicen las cosas tan pesadas y yo ya lo mandó a la chucha. -Ahh y que sea humilde, que sea bien humilde. -Eso también que tengan cosas en común, que le guste salir, salir siempre con las amigas es bacán. 1:33 (337:339)
Joven 3	Uuh cuando llegué a Chile me sentí incomoda, porque no hallaba cómo, o sea cómo podría explicar, llegue como desorientada, porque dije, esto es un nuevo país, es nuevo para mí, entonces me costó mucho entenderlas, porque nosotros tenemos otros términos, yo le puedo decir un término, por ejemplo y no me van a entender, van a decir que está hablando la dagene. 1:34 (351:351)
Joven 4	Porque andábamos en el centro y queríamos ver ropa o queríamos ver otra cosa, entonces nos enojábamos y una se iba para allá y la otra para aca, y después al rato igual nos llamábamos y decíamos juntémonos y hablamos 1:35 (358:358)

Manifestaciones afectivas, relaciones de amistad y vínculos familiares y sobreprotección

TABLA 18	
Código: -Manifestaciones afectivas, relaciones de amistad -Vínculos familiares y sobreprotección	
Definición del código: Las manifestaciones afectivas permiten la autorregulación e identificación ante ciertos estímulos por sentimientos y emociones. La amistad es una relación afectiva entre dos o más personas. Entiéndase vínculos familiares y sobreprotección como aquellos lazos establecidos entre miembros de la familia y sobreprotección como aquel cuidado y protección excesivo de padres a hijos.	
Pregunta: ¿Qué opinan tus padres en relación a tu pareja y/o amistades?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	<p>Por mis amistades me han dicho que son, osea yo he tenido amigos y amigos, amigos buenos y amigos malos, por ejemplo, con las chicas de UNPADE se llevan super bien, osea dicen ellas son buenas niñas, pero los malos que andan fumando, que anden drogándose en las calles, yo he tenido esas amistades, pero yo solamente fumo, marihuana y esas cosas no.</p> <p>Me dicen tu eres como un mono, tu todo lo quieres hacer, mira si me dicen si tu amigo se tira del cuarto piso, tú te vas a tirar, si le digo yo jajaja después me retan. 1:40 (417:418)</p>
Joven 2	<p>Me dicen que bueno que tenga amigas, que hay amigas buenas y amigos malos, que cuando son amigos malos, te lleven por caminos malos, pa tomar, pa drogarse, pero yo no soy así. 1:42 (426:426)</p>

Manifestaciones afectivas, relaciones de pareja

TABLA 19	
Código: -Manifestaciones afectivas, relaciones de pareja	
Definición del código: Las manifestaciones afectivas permiten la autorregulación e identificación ante ciertos estímulos por sentimientos y emociones. Relaciones de pareja concierne al vínculo de índole amoroso y romántico entre dos personas.	
Pregunta: ¿A lo largo de tu vida ha sido fácil para ti establecer relaciones de amistad y relaciones de pareja?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Sí para mí ha sido fácil, porque cuando yo estuve pololeando, como que los dos éramos super pegados, y después se puso tóxica la relación y no quería que yo me juntara ni con mis amigas, amigos y como que después se fueron alejando de mí y después yo hacía lo mismo, una relación tóxica. 1:31 (301:301)
Joven 2	Yo cuando pololeaba con el Mario sí, porque no quería que me juntara con Henry ni con los chiquillos, con nadie, tenía que estar al lado de él. Mi mamá siempre me dice si queri pololear, tienes que conocer a la persona como amigos. 1:32 (305:306)

Manifestaciones afectivas, relaciones de amistad

TABLA 20	
Código: -Manifestaciones afectivas, relaciones de amistad	
Definición del código: Las manifestaciones afectivas permiten la autorregulación e identificación ante ciertos estímulos por sentimientos y emociones. La amistad es una relación afectiva entre dos o más personas.	
Pregunta: ¿Qué consideras importante para que una persona pueda ser tu pareja?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Ya para mi es, a mí no me interesa lo físico, no me interesa si tiene plata o no tiene plata, a mi lo único que me interesa que sea, o sea en los sentimientos de la persona, porque en los sentimientos se ve a la persona, si es buena, si es mala, en los vicios y eso, en la confianza y eso. 1:36 (379:379) Que sea atento, que sea caballero. Más que yo que soy mamá, que me acepte con mi hijo, porque por ejemplo yo tengo un hijo y quiero que me lo acepten, o sea el me conoció con hijo, que me quiera con mi hijo. 1:37 (380:380)
Joven 3	No, o sea sí, o sea muchas cosas” Primero que todo la confianza, el respeto, la tolerancia, y la paciencia, porque uuh a veces mi mente es loca. 1:38 (390:390)

Manifestaciones afectivas, relaciones de amistad y vínculos familiares y sobreprotección

TABLA 21	
Código: -Manifestaciones afectivas, relaciones de amistad -Vínculos familiares y sobreprotección	
Definición del código: Las manifestaciones afectivas permiten la autorregulación e identificación ante ciertos estímulos por sentimientos y emociones. La amistad es una relación afectiva entre dos o más personas.	
Pregunta: ¿Qué opinan tus padres con relación a tu pareja y/o amistades?	
Sujeto	Respuesta
Joven 2	Cuando pololee con el Mario si supieron mis papás, mi mamá le dio confianza al Mario, mi papá también, lo único que quería el Mario... las chiquillas ya saben ya tener relaciones, y a mi papá no le gusto eso. Y un día mi mamá me hizo terminar con él, y yo terminé con él y después me seguía diciendo que quería volver conmigo y yo le dije que no, y menos mal mi papá no salió pa afuera, porque si hubiera ido para afuera lo hubiera retado. 1:41 (425:425)
Joven 3	Mi papá me dijo ese niño no cuadra para ti, o sea como que no le gustaba y ya entonces yo me sentía como, mal, me sentía triste, y yo bueno está bien papá. 1:43 (431:431)

Vínculos familiares y sobreprotección

TABLA 22	
Código: -Vínculos familiares y sobreprotección	
Definición del código: Entiéndase vínculos familiares y sobreprotección como aquellos lazos establecidos entre miembros de la familia y sobreprotección como aquel cuidado y protección excesivo de padres a hijos.	
Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos reproductivos y si estos se cumplen? ¿Por qué?	
Sujeto	Respuesta
Joven 2	<p>Mi mamá me lo quiso poner el implanon, para cuidarme, para que nada me pasara, para que no quedara embarazada. 1:12 (104:104)</p> <p>Cuando yo fui al doctor, me dijo que me podía el implanon de cinco o tres años y mi mama dijo que mejor el de tres. 1:13 (107:107)</p>
Joven 2	<p>Yo cuando pololeaba con el Mario, sí, porque no quería que me juntara con Henry ni con los chiquillos, con nadie, tenía que estar al lado de él.</p> <p>Mi mamá siempre me dice si queri pololear, tienes que conocer a la persona como amigos. 1:32 (305:306)</p>

Vínculos familiares y sobreprotección

TABLA 23	
Código: -Vínculos familiares y sobreprotección	
Definición del código: Entiéndase vínculos familiares y sobreprotección como aquellos lazos establecidos entre miembros de la familia y sobreprotección como aquel cuidado y protección excesivo de padres a hijos.	
Pregunta: ¿Consideras necesario abordar los temas de afectividad, derechos sexuales y reproductivos al interior de tu hogar? ¿por qué?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	<p>Por ejemplo, mi mamá de chica me habló de la semillita y todo eso.</p> <p>A veces uno puede hablar, pero sin que se hagan más preguntas del tema (hablan las demás compañeras)</p> <p>-Algunas veces se puede hablar, pero sin que te empiecen a molestar, fijo uuuuy la polola. 1:19 (178:181)</p>
Joven 2	<p>Yo tengo más confianza con mi mami que con mi papi, yo cuando hablo con mi mami y me dice yo converso contigo y mi papa tiene que conversar con mi hermano de la cuestión para pololear. 1:20 (188:188)</p>
Joven 3	<p>Sí, yo por ejemplo cuando tengo un novio, mi papá “aaay tiene un novio, aay que no seque”</p> <p>Aunque igual mi papá y mi mama me respetan me dicen “hija puedes preguntarme todo lo que tú quieras, porque nosotros no te vamos a pegar, no te vamos a lastimar. 1:21 (196:197)</p>
Joven 4	<p>A mí me da vergüenza hablarlo con mi papá</p> <p>-Yo no tengo confianza con ninguno de los dos, tengo más confianza con los amigos 1:22 (202:203)</p>

Vínculos familiares y sobreprotección

TABLA 24	
Código: -Vínculos familiares y sobreprotección	
Definición del código: Entiéndase vínculos familiares y sobreprotección como aquellos lazos establecidos entre miembros de la familia y sobreprotección como aquel cuidado y protección excesivo de padres a hijos.	
Pregunta: De acuerdo con lo conversado, ¿Qué temas se han abordado al interior de tu hogar?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	A mí sí, de la transmisión sexual , del sida, de todo eso 1:28 (265:265)
Joven 2	Mi mami y mi papi igual me dicen que me tengo que cuidarme, que si pololeo el hombre me tiene que respetarme y quererme como soy yo 1:29 (270:270)
Joven 4	Mi mami y mi papi igual me dicen que me tengo que cuidarme, que si pololeo el hombre me tiene que respetarme y quererme como soy yo 1:30 (278:278)

Vínculos familiares y sobreprotección

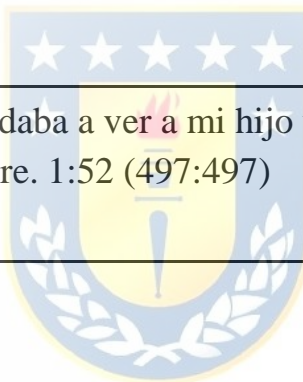
TABLA 25	
Código: -Vínculos familiares y sobreprotección	
Definición del código: Entiéndase vínculos familiares y sobreprotección como aquellos lazos establecidos entre miembros de la familia y sobreprotección como aquel cuidado y protección excesivo de padres a hijos.	
Pregunta: ¿Qué opinan tus padres con relación a tu pareja y/o amistades?	
Sujeto	Respuesta
Joven 3	De hecho, acá mi mamá ni siquiera me llama, allá en Venezuela todo el tiempo me llamaba, que con quien estas, que donde estas. 1:45 (432:432)
Joven 4	Cuando yo tenía pareja, no le contaba a nadie, a los amigos que sabían fueron mis amigos, no le contaba ni a mi papá, ni a mi hermana ni a nadie a nadie. Porque me da como miedo contarles, me da miedo decirles, o me van a retar o me van a sacar del lugar donde estoy, por eso no quiero. Y mis amistades dicen que son medias locas, pero no importa jajajaja. 1:46 (436:438)
Joven 4	Mi mami y mi papi igual me dicen que me tengo que cuidarme, que si pololeo el hombre me tiene que respetarme y quererme como soy yo 1:30 (278:278)

Vínculos familiares y sobreprotección

TABLA 26	
Código: -Vínculos familiares y sobreprotección	
Definición del código: Entiéndase vínculos familiares y sobreprotección como aquellos lazos establecidos entre miembros de la familia y sobreprotección como aquel cuidado y protección excesivo de padres a hijos.	
Pregunta: Con relación a tus padres ¿Consideras que te brindan espacios para vivir tu afectividad?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	O sea, para tener relaciones yo tengo que salir de mi casa, en mi casa no me dejan traer hombres, ni pololos. llevar a alguien a la casa como así para eso, no, yo si me quedo afuera 1:47 (459:459)
Joven 4	Yo estoy pololeando con Javier, mis papás no saben, porque o si no me pueden sacar del colegio, porque una vez estaba pololeando y me vio y me sacó al tiro de ahí. 1:50 (474:474)

Vínculos familiares y sobreprotección

TABLA 27	
Código: -Vínculos familiares y sobreprotección	
Definición del código: Entiéndase vínculos familiares y sobreprotección como aquellos lazos establecidos entre miembros de la familia y sobreprotección como aquel cuidado y protección excesivo de padres a hijos	
Pregunta: ¿Cómo has vivido tu experiencia de ser madre? ¿Sientes que se presenta algún obstáculo para vivir este proceso de maternidad?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Mi mamá me ayudaba a ver a mi hijo y mi papá po, mi papá del día uno siempre. 1:52 (497:497)



CAPÍTULO IV: DISCUSIONES DE RESULTADOS



Discusiones de resultados

Tras analizar y llevar un registro ordenado de los diversos resultados obtenidos en el desarrollo del focus group, es posible concretar algunas discusiones que permiten consolidar óptimamente la información. Para ello nos centraremos en las categorías presentadas en los recuadros anteriores, es decir, derechos y afectividad con sus respectivos códigos.

En cuanto a los códigos conocimiento del concepto de derecho, derechos reproductivos y sexuales, vinculados a nuestro primer objetivo, las entrevistadas, si bien, comentan situaciones en las cuales pueden o no realizar acciones y conceptos divagantes. Según la teoría y como señala Suárez, “el derecho se nos aparece como un hecho o fenómeno social; como algo que vivimos cotidianamente, que se vincula estrechamente a nuestra interacción social, que es inherente” (2020, pág. 21) Es decir, configuran una protección hacia los individuos en el pleno desenvolvimiento social, los cuales debieran ser de conocimiento colectivo.

Sin embargo, nuestras entrevistadas no presentan una noción clara de sus conceptos y su implicancia en el diario vivir, de lo cual logramos inferir y relacionar con el escaso conocimiento sobre sus propios derechos como miembros de una sociedad, aún más considerando la situación de discapacidad.

Otro aspecto a destacar, es enfocado en la percepción que presentan las jóvenes sobre la afectividad. Como bien es señalado y contrastando con la

globalidad del constructo, consideramos la carencia y falta de apropiación del concepto, puesto que no presentaban conocimiento de este, teniendo en cuenta según investigaciones que es “una cualidad psíquica a través de la cual el individuo es capaz de experimentarse a sí mismo y vivenciar, en lo más íntimo, la realidad externa” (Figueroa, Figueroa, Moreno, Rojas, Ruiz & Vidal, 2018, pág. 36) considerándose un dominio que incide en cada relación de contextos, emociones, sentimientos, pensamientos, entre otros.

Por tanto, incrementa la preocupación en cuanto a la educación en sexualidad entregada en los contextos educativos, aún más, en cuanto al vacío dentro del sistema, ya que, que en vez de educar bajo el alero de una educación sexual saludable y placentera, según dialogan nuestras entrevistadas y se vincula a nuestros objetivos dos y cuatro, ésta educación concluye finalmente en la prevención, cuidado de embarazos y enfermedades de transmisión sexual y no el hecho de llevar una vida sexual en condiciones de placer, lo que actualmente es escaso.

Continuando con lo anteriormente mencionado, es que destacamos extractos de relatos que nos dejan entrever la situación actual de estas jóvenes, puesto que explícitamente señalan el cuidado que deben tener al mantener relaciones sexuales, sin embargo, de manera preocupante en ocasiones no presentan conductas sexuales sanas, debido a no utilizar preservativos o incluso utilizarlos erróneamente incorporando dos al momento del coito.

Aún más dentro de nuestro objetivo de experiencias vividas en relación a afectividad, pudimos dar cuenta que sus relaciones de amistad y parejas enfatizan los límites en cuanto a las características que deben presentar tanto las personas que representan un vínculo afectivo amoroso y de amistad. Ahora bien, aún se aprecia una mirada de inocencia frente a situaciones de conflicto, puesto que, desde la voz de las entrevistadas, actúan de forma irreverente y terminan en relaciones de pareja tóxicas, o bien, en amistades concluidas en peleas por diferencias de opinión.

A su vez estas relaciones de amistad o de pareja se encuentran ligadas a vínculos familiares y su persistente sobreprotección, concluyendo un extenuante cuidado a sus hijas, resaltando en ocasiones entre las acciones positivas y negativas, manifestando y haciendo un hincapié sobre las características personales y su actuar.

Una vez más, se puede apreciar que el hecho de ser mujer y presentar un grado de discapacidad interfieren en la toma de decisiones y elección de amistad y pareja minimizando autonomía de cada una, es por ello, que reservan situaciones y sentimientos para no ser objetos de mirada o juzgadas. Si bien, es parte de rol parental cuidar y proteger a los hijos, pero no limitando sus relaciones afectivas y libertad.

Los padres y familiares cercanos a las personas con discapacidad intelectual no se sienten preparados para educarlos en la sexualidad, por lo cual resulta necesario fortalecer la educación sexual en todos los entornos

educativos a los que estas personas están expuestos. (Rebolledo, Carvajal, 2020, pág.24)

Cabe resaltar que durante gran parte del focus group, nuestras participantes coincidieron en un punto de gran importancia, el cual alude a la conciencia de responsabilidades, donde expresan y reconocen su falta de madurez para enfrentar la etapa de la maternidad, demostrando preferencia en cuidar sobrinos. Es decir, son capaces de reconocer o de dar cuenta que en este momento no se encuentran aptas ni con los recursos necesarios que conlleva la maternidad, en razón a este punto podemos inferir que más allá de la falta de responsabilidad que expresan, son conscientes de todo lo que implicaría su actuar.

Es por ello que luego de discutir los puntos abordados, logramos concluir que aún persiste un desconocimiento en cuanto a afectividad, derechos sexuales y reproductivos. Presentándose obstaculizadores sociales, parentales, educacionales y perceptivos de cada entrevistada. Adquiriendo una postura firme en expresar siempre su gusto por tomar decisiones, elegir con quien estar o donde estar, porque a lo que recurren normalmente es ocultar información personal a sus padres.

Proyecciones y limitaciones

En base a la síntesis de la información se logró develar variados obstaculizadores que delimitan la internalización y percepción de los conceptos afectividad, derechos sexuales y reproductivos. Por ello, es importante profundizar y guiar en estas áreas, no solo desde la institución educativa, sino de un trabajo conjunto e incorporación de la familia en el desarrollo de estos conceptos. Enfatizar en un vínculo de confianza, donde las mujeres con discapacidad intelectual se sientan incluidas, escuchadas y respetadas social y familiarmente desde su autonomía y autodeterminación, es decir, que sean ellas quienes puedan escoger.

Una educación sexual que promueva el respeto y el diálogo interpersonal sin duda, logrará erradicar el pensamiento de una sociedad que día a día avanza en esta trayectoria, así también conseguir un desarrollo integral de las mujeres con Discapacidad Intelectual, que puedan avanzar sin temor y desenvolverse en las diferentes áreas que abarca la sexualidad.

De la misma manera no podemos dejar de lado la educación y su compromiso por los derechos sexuales y reproductivos que adquieren estas mujeres, desde una mirada más amplia, que no solo busque la prevención en sexualidad, sino el conocimiento en total de los derechos que presentan, teniendo la dicha de ejercerlos con libertad y goce. Invitamos a usted a ser partícipe del cambio, erradicando prejuicios y participando en la creación de nuevas

investigaciones que impulsen el conocimiento y avance en temas de inclusión y sexualidad.



Bibliografía

Arellano, A. Peralta, F. (2013). Calidad de vida en el ámbito de la educación de personas con discapacidad. *Revista iberoamericana de educación*, 63, 1-219.

Extraído desde <https://rieoei.org/historico/documentos/RIE63.pdf>

Besoain, A. Carvajal, B. Cornejo, C. Henriquez, M. Rueda, L. Soto, P. Rebolledo, J.

(2019). Sexualidad e inclusión de Personas con Discapacidad.

[http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170245/Sexualidad-e-](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170245/Sexualidad-e-inclusion.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[inclusion.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170245/Sexualidad-e-inclusion.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bouquillard, V. (2019). *Salud sexual y reproductiva en adolescentes con discapacidad intelectual en Chile: Aspectos bioéticos*. Publicada, facultad de medicina, universidad del desarrollo. Extraído desde

[https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3331/Salud%20sexual%20y](https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3331/Salud%20sexual%20y%20reproductiva%20en%20adolescentes%20con%20discapacidad%20intelectual%20en%20Chile%3A%20aspectos%20bio%C3%A9ticos.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[%20reproductiva%20en%20adolescentes%20con%20discapacidad%20intele](https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3331/Salud%20sexual%20y%20reproductiva%20en%20adolescentes%20con%20discapacidad%20intelectual%20en%20Chile%3A%20aspectos%20bio%C3%A9ticos.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[ctual%20en%20Chile%3A%20aspectos%20bio%C3%A9ticos.pdf?sequence](https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3331/Salud%20sexual%20y%20reproductiva%20en%20adolescentes%20con%20discapacidad%20intelectual%20en%20Chile%3A%20aspectos%20bio%C3%A9ticos.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[=1&isAllowed=y](https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3331/Salud%20sexual%20y%20reproductiva%20en%20adolescentes%20con%20discapacidad%20intelectual%20en%20Chile%3A%20aspectos%20bio%C3%A9ticos.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cabeza, A. (2017). *Barreras en el establecimiento de relaciones afectivo-sexuales en*

Discapacidad Intelectual. Tesis no publicada, facultad de psicología,

Universidad de Salamanca. Extraído desde

https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/137291/TFG_CabBalA_Barreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cantús, D. Martínez, A. (2011). Afectividad positiva y salud. *Enfermería global*, 24, 120-124. Extraído desde

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412011000400010

Caricote, E. (2012). La sexualidad en la Discapacidad Intelectual. *Educare*, 55, (16) 395- 402. Extraído desde <https://www.redalyc.org/pdf/356/35626140020.pdf>



Centro UC, Síndrome de down. (2015). *Educación sexual y afectividad para personas con discapacidad cognitiva*. Santiago: Imprenta Pincelada. Extraído desde http://www.centroucdown.uc.cl/images/PDF/PDF_25.pdf

Charles, D. López, E. Morales, G. Mullet, E. Tuero, Z. (2011). *Actitudes hacia la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual*. Laboratorio de ciencia cognitiva, Facultad de psicología Universidad Autónoma de Nuevo León . Vol.15, 4, 436-444 . Extraído desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3814224>

de-Miguel, B. de- Miguel, M. Santamarina, V. Catalá, D. (2018) *Los focus groups como herramienta en métodos cualitativos: experiencias contrastadas en docencia e investigación*. España: Universitat Politècnica de Valencia. Extraído desde <https://riunet.upv.es/handle/10251/113317>

Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista general de información y documentación*, 28, (1), 119-142. Extraído desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6680164>

Figueroa, R. Figueroa, D. Moreno, M. Rojas, V. Ruiz, V. (2018). *Abordaje de la sexualidad y afectividad en personas con discapacidad intelectual en escuelas especiales de la comuna de Villa Alemana entre 2017 y 2018: una investigación mixta de diseño explicativo secuencial*. No publicada, escuela de pedagogía, Pontificia Universidad católica de Valparaíso. Extraído desde <http://opac.pucv.cl/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/?IsisScript=iah.xis&lang=es&base=bdpucv&nextAction=lnk&exprSearch=Profesor%20de%20Educaci%F3n%20Diferencial%20con%20Menci%F3n%20en%20Retardo%20Mental&indexSearch=GT>

Gil, P. Navarro, A. Serna, C. Pinzón, M. (2019). Sexualidad: las voces de un grupo de sordos de Medellín (Colombia). *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 2, (Vol. 37), 107- 115. Extraído desde <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v37n2/0120-386X-rfnsp-37-02-107.pdf>

González, E. (s.f). *Educación en la afectividad*. Publicada, facultad de educación, universidad Complutense. Extraído desde <http://www.surgam.org/articulos/504/12%20EDUCAR%20EN%20LA%20AFECTIVIDAD.pdf>



Guerrero, M. (2016) . La investigación cualitativa. *Rev. Innova Research Journal*, 2, (Vol. 1), 1-9. Extraído desde <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3645/3/document.pdf>

Gurdián, A. Vargas, M. Delgado, C. Sánchez, A. (2020). Prejuicios hacia las personas con discapacidad: fundamentación teórica para el diseño de una escala. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 20, (vol 1) 1-26. Extraído desde https://www.researchgate.net/publication/338326114_Prejuicios_hacia_las_personas_con_discapacidad_fundamentacion_teorica_para_el_diseño_de_una_escal

Huaiquián, C. Arriagada, A. Betanzo, C. Inostroza, H. Llanquitruf, K. (2017). Manifestaciones afectivas en jóvenes con discapacidad intelectual. *Interdisciplinaria*, 35, (vol 1) 69- 86. Extraído desde <https://www.redalyc.org/journal/180/18058784004/html/>

Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. *Revista General de Información y Documentación*, 1, 119- 142. Extraído desde <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/60813/4564456547606>

Hernández, R. Fernández, C. Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mcgrawhill.



Ke, X. Liu, J. (2017). Trastornos del desarrollo Discapacidad Intelectual. *Manual de Salud Mental Infantil y Adolescente de la IACAPAP*. Extraído desde <https://iacapap.org/content/uploads/C.1-Discapacidad-Intelectual-SPANISH-2018.pdf>

Losada, A. Muñoz, A. (2019). Sexualidad en sujetos con discapacidad intelectual. Mitos y prejuicios como factores de riesgo y vulnerabilidad al abuso sexual. *Prospectivas en psicología*, 2, (vol 3) 3- 53. https://www.researchgate.net/publication/335505619_Sexualidad_en_Sujetos

[con Discapacidad Intelectual Mitos y Prejuicios como Factores de Riesgo y Vulnerabilidad al Abuso Sexual](#)

Luna, N. Jácome, M. (2019). Limitaciones sociales en los derechos a la sexualidad de las personas con síndrome de Down. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 33, 101-117. Extraído desde <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293362847006>

Ministerio de salud. (2018) “*Política nacional de salud sexual y salud reproductiva*” Santiago. Extraído desde https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2018/03/POLITICA-NACIONAL-DE-SALUD-SEXUAL-Y-REPRODUCTIVA-..pdf



Ministerio de Educación. (2017). *Formación en sexualidad, afectividad y género*. Santiago: Prado Gráfica y Comunicaciones E.I.R.L. Extraído desde <https://media.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/28/2017/07/Formaci%C3%B3n-en-Sexualidad-Afectividad-y-G%C3%A9nero.pdf>

Ministerio de educación. (2006). *Una mirada exploratoria de las necesidades en educación de la sexualidad, afectividad y género de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual*. Santiago. Extraído desde <https://especial.mineduc.cl/wp->

<content/uploads/sites/31/2016/09/200810081634230.Informefinaldsexualydisapacidadintelectual.pdf>

Ministerio de Educación. (2010). ley 20.422. *Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad*. Santiago:

Biblioteca Nacional. Extraído desde

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20422>

Ministerio de Salud. (2018). *Política nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva*.

Santiago. Extraído desde [https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2018/03/POLITICA-NACIONAL-DE-SALUD-SEXUAL-Y-REPRODUCTIVA-..pdf)

[content/uploads/2018/03/POLITICA-NACIONAL-DE-SALUD-SEXUAL-](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2018/03/POLITICA-NACIONAL-DE-SALUD-SEXUAL-Y-REPRODUCTIVA-..pdf)

[Y-REPRODUCTIVA-..pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2018/03/POLITICA-NACIONAL-DE-SALUD-SEXUAL-Y-REPRODUCTIVA-..pdf)



Ministerio de educación. (2018). *Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género*. Santiago. Extraído desde

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://educacionsexual.mineduc.cl/docentes/anexos/docs/MINEDUC%25202018%2520Oportunidades%2520Curriculares%2520Educacion%2520sexualidad,%2520afectividad%2520y%2520genero.pdf&ved=2ahUKEwi1n_KO_9H0AhUOppUCHWimAbcQFnoECBQQAQ&usg=AOvVaw0gODLwELE3_gjqY9zarssN

Ministerio de Educación. (2010). Decreto 170. *Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial*. Santiago: Biblioteca Nacional.

Extraído desde <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/201304231500550.DEC200900170.pdf>

Moya, A. (2009). La sexualidad en mujeres con discapacidad. Perfil de su doble discriminación. *Revistas - Feminismo/s - 2009, N. 13 - Mujeres y diversidad funcional (discapacidad)*” En Mañas, C. *MUJERES Y DIVERSIDAD FUNCIONAL (Discapacidad): “CONSTRUYENDO UN NUEVO DISCURSO”* (133-151). Alicante: Espagrafic. Extraído desde https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/27209/1/Feminismos_13.pdf

Organización de Naciones Unidas. (1995). *Declaración y plataforma de acción de Beijing*. Extraída desde https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf&ved=2ahUKEwjOn_fS5Zv0AhXLGLkGHaZ6A-0QFnoECAgQAQ&usg=AOvVaw13VvKcd0EjZGO0u-kSJAOW

Organización de Naciones Unidas. (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Nueva York. Extraído desde <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Peredo, R. (2016). Comprendiendo la discapacidad intelectual: datos, criterios y reflexiones. *Revista de Psicología*, 15, 101- 122. Extraído desde http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2223-30322016000100007&script=sci_arttext

Rebolledo, J., y Carvajal, B. (2020). Sexualidad y Discapacidad. En M. Tamayo, A. Besoain-Saldaña, y J. Rebolledo. *Kinesiología y discapacidad: Perspectivas para una práctica basada en derechos* (pp. 24-31). Santiago, Chile. Universidad de Chile. Extraído desde <https://libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/1089/submission/proof/2/>

Rodríguez, L. (2015). Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos. Extraído desde https://claudiamilenapabon.webnode.com.co/_files/200001426-02dc603d73/Derechos%20sexuales%20y%20reproductivos%20en%20el%20marco%20de%20los%20derechos%20humanos.pdf

Rojas, S. Haya, I & Lázaro, S. (2015). Necesidades afectivo-sexuales en personas con discapacidad intelectual. Claves para construir propuestas formativas desde la experiencia subjetiva. *Revista Española de Discapacidad*, 3, (vol 2), 41-54.

Extraído desde <http://dx.doi.org/10.5569/23405104.03.02.03>

Rueda, L. (2020). Autonomía y autodeterminación en discapacidad intelectual, aspectos éticos y aportes para la inclusión. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, (vol 6) 3, 21-28. Extraído desde [https://www.terapia-](https://www.terapia-ocupacional.org.ar/revista/RATO/2020dic-art3.pdf)

[ocupacional.org.ar/revista/RATO/2020dic-art3.pdf](https://www.terapia-ocupacional.org.ar/revista/RATO/2020dic-art3.pdf)

Saldarriaga, P. Bravo, G. Loo- Rivadeneira, M. (2016). La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea. *Revista científica dominio de las ciencias*, (vol 2), 127-137. Extraído desde

<file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet->

<LaTeoriaConstructivistaDeJeanPiagetYSuSignificacio-5802932.pdf>

Sánchez, N. (2019). Sensación y percepción: una revisión conceptual. *Apropiación social del conocimiento Generación de contenidos impresos*, 12, 1- 31.

Extraído desde

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15739/3/2019_NC_Sen
sacion%20y%20Percepcion_Sanchez_VF.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15739/3/2019_NC_Sensacion%20y%20Percepcion_Sanchez_VF.pdf)

Schalock, R. (2009). La nueva definición de discapacidad intelectual, apoyos individuales y resultados personales. *Revista española sobre la discapacidad intelectual*, 1, (vol 40), 22- 39. Extraído desde <http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3841/La%20nueva%20definici%C3%B3n%20de%20discapacidad.pdf?sequence=1&rd=0031634439841631>

Sovero, J. (2017) *Psicología de la Percepción y Atención. Manual Autoformativo. Universidad continental*, 1- 94. Extraído desde https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4289/1/DC_FH_U_501_MAI_UC0712_2018



Suárez, E. (2020). *Introducción al derecho*. Santa Fe : Ediciones UNL. Extraído desde https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://biblioteca.virtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/5535/introduccio%25CC%2581n_al_%2520DERECHO_web.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&ved=2ahUKEwiLrffD-dH0AhW1qZUCHUQ3ArU4ChAWegQIBxAB&usg=AOvVaw2ZKb5FFpbTAwfMG_9XgnmK

Villegas, K. Martínez, F. (2016). Tendencias en el diseño metodológico de investigación sobre la evaluación de competencias en la educación superior.

Revista d'Innovació i Recerca en Educació, 10, (vol 1), 1-13. Extraído desde

<https://core.ac.uk/download/pdf/78634608.pdf>



Anexos



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN –CAMPUS LOS ÁNGELES
ESCUELA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA CURRÍCULO Y EVALUACIÓN



Consentimiento informado

Yo, _____, RUN

_____, declaro que estoy en pleno conocimiento de la entrevista correspondiente al trabajo de titulación a realizar por las alumnas Monserrat Catalán Díaz, RUN: 19.855.146-5 y Katherine Arriaza Fernández, RUN: 19.707.291-1 pertenecientes a la Carrera de Educación diferencial de la Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, y del tratamiento que se le dará a la información recabada, a través de la filmación por medios audiovisuales y registro escrito de la misma. Teniendo presente que la información será utilizada sólo con fines investigativos manteniendo la confidencialidad de esta.

Por tal razón doy mi pleno consentimiento y autorizo explícitamente, a través de este documento.

El 14 de octubre de 2021.

Entrevistado (a)

Tesisistas

Focus group

Pregunta: ¿Qué significa para ti la palabra derecho?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	A ver derecho es como... no sé cómo decirlo... derecho cuando tiene a opinar... a cosas como así. Hay derecho como por ejemplo para, hay como dos derechos por ejemplo si uno come en un lado tiene derecho a pedir y si no nos dan, derecho a reclamar eso es como.
Joven 2	Derecho a alegar jajaja derecho a no contar las cosas de uno.
Joven 3	Derecho a ser libres, derechos amm a salir.
Joven 4	Derecho a opinar.

Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos sexuales y si estos se cumplen? ¿Por qué? (En caso de no presentar conocimiento se le dará una breve explicación)

Sujeto	Respuesta
Joven 1	<p>Derecho a que no se deben mmm se me olvidó la palabra jajaj [...] como a la transmisión sexual por ejemplo el sida, como el H no sé qué. (Luego de dar a conocer los derechos se ha respondido lo siguiente) Ya sé, puede ser el derecho a abortar si uno no quiere tener un hijo uno puede abortar fácilmente sin que critiquen [...] si quedas embarazada en una violación obvio que no vai a querer tener ese hijo, si es una violación lo más probable es que aborte, aunque no quiera.</p> <p>Ningún derecho se cumple porque aquí en Chile se discrimina por ser gay, por ser lesbiana, por bisexual, por todas esas cosas y discriminan a las personas y las personas por eso hoy en día se están matando porque dicen la gente no piensa que a los demás la gente gay les hace daño, a las mujeres lesbianas le hacen daño... eso no piensan ellos... de ahí se empiezan a matar igual por abuso sexual, hay personas que se matan por eso o sea.</p>

	<p>(Comentando a lo que señalan sus compañeras) Miren si tienen relaciones sexuales y no se cuidan van a quedar embarazadas o el hombre o uno porque hay varios anticonceptivos como las inyecciones, las pastillas, el implanol y varios anticonceptivos que no dejan embarazada.</p>
Joven 2	<p>Cuando en la pareja no se te peguen la enfermedad. (Luego de dar a conocer los derechos se ha respondido lo siguiente) Si vai por la calle y te agarran por detrás es violación.</p> <p>No se cumple ningún derecho y pienso igual que “joven 3” no quiero hijos me gusta estar así nomás es mucha responsabilidad, que hay que cuidarlo</p>
Joven 3	<p>Es derecho a protegerse.</p> <p>No se cumple los derechos, yo no quiero tener hijos porque es mucha responsabilidad</p>
Joven 4	<p>(Luego de dar a conocer los derechos se ha respondido lo siguiente) Si es una violación se aborta, pero si es un hijo hijo no.</p> <p>No, ninguno se cumple.</p>

<p>Pregunta: ¿Sabes cuáles son los derechos reproductivos y si estos se cumplen? ¿Por qué?</p>	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	<p>No conozco, reproductivo así como reproducir algo (Luego de dar a conocer los derechos se ha respondido lo siguiente) Yo cuando recién quedé embarazá eeh la matrona me discriminó y me dijo... yo fui con el examen, la eco y me dijeron usted puede perder su hijo el feto lo más probable que lo pierda, con esas palabras, yo... mi mamá puso un reclamo porque como me pueden decir eso si yo estaba embarazá y tenía semanas no más de embarazo y me dijeron usted puede perder el hijo, no se haga ilusiones [...]</p> <p>¿Estos se cumplen?</p> <p>No, osea algunas decisiones sí, pero por ejemplo abortar uno no tiene la decisión, porque, aunque queramos abortar, la gente no quiere que nosotras abortamos, está mal visto, por ejemplo por eso está saliendo la ley aborto. Cuando yo voy a la matrona, me dice tú puedes tomar esto, tú decides, no deberían ponernos trabas, porque uno va a la matrona y es por algo.</p>

Joven 2	<p>No sé, no se me viene nada a la cabeza. (Luego de dar a conocer los derechos se ha respondido lo siguiente)</p> <p>Mi mamá me lo quiso poner el implanon, para cuidarme, para que nada me pasara, para que no quedara embarazada.</p> <p>Yo antes cuando estaba pololeando tenía con el Mario, pero tenía el implanon si, mi mamá me llevó y ahí le dijeron que no pasaba nada, la matrona le dijo que no iba a quedar embarazada.</p> <p>¿Estos se cumplen?</p> <p>Cuando yo fui al doctor, me dijo que me podía el implanon de cinco o tres años y mi mama dijo que mejor el de tres.</p>
Joven 3	<p>No sé qué son. (Luego de dar a conocer los derechos se ha respondido lo siguiente) Yo he ido a la matrona llegando aquí a Chile porque yo tenía unos dolores que se me bajaba la presión y todo, allá cuando estaba en Venezuela en ese momento me daban esos dolores y cuando llegamos a Chile este... mi mamá me llevó a control y este... estuve mucho tiempo tomando pastillas este, yo tomé pastillas anticonceptivas y las deje de tomar porque me salieron pepas en la espalda...</p> <p>Un secreto aquí, bueno uno para experimentar, yo tuve una relación sexual y yo le dije que se protegiera, pues yo no quiero</p>

	salir embarazada, entonces él fue responsable, y hasta se puso dos condones, pero ya después, ya descartado.
Joven 4	Tampoco sé. (Luego de dar a conocer los derechos se ha respondido lo siguiente) Yo no me estoy cuidando con nada, “jajaja me da vergüenza o” “que me da vergüenza decirlo” yo tuve relaciones, lo tuve con un compañero del colegio y ahí no nos cuidamos, pero no paso nada.

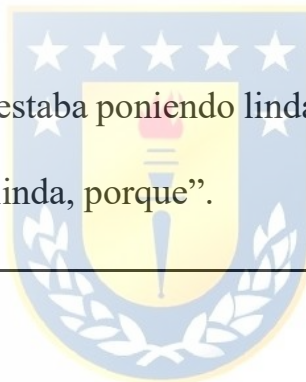


Pregunta: ¿Qué entiendes por afectividad?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Cuando uno por ejemplo tiene relaciones y tiene un hijo
Joven 2	mmm se me olvidó, no sé
Joven 3	Tener relaciones con alguien
Joven 4	No sé

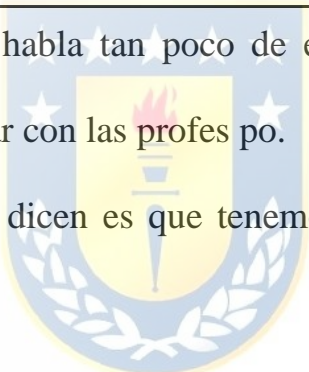
Pregunta: ¿Consideras necesario abordar los temas de afectividad, derechos sexuales y reproductivos al interior de tu hogar? ¿por qué?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	<p>-Si, es necesario porque así aprendes más, tienes más posibilidades de tener en confianza a la familia, eso es para mí, porque hablar del tema, es cómo saber un poco más, porque en el colegio a uno hacen talleres, va la ginecóloga hacer las charlas, y uno aprende más de esas cosas, por ejemplo, mi mamá de chica me habló de la semillita y todo eso.</p> <p>A veces uno puede hablar, pero sin que se hagan más preguntas del tema</p> <p>(hablan las demás compañeras)</p> <p>-Algunas veces se puede hablar, pero sin que te empiecen a molestar, fijo uuuuy la polola</p> <p>¿Les gustaría que estos temas se abordarían al interior de tu hogar?</p> <p>Sí, pero sin que te empiecen a molestar.</p> <p>-Porque de verdad los mismos papas te molestan, y después no te dan ganas de hablar del tema</p>

Joven 2	<p>Yo tengo más confianza con mi mami que con mi papi, yo cuando hablo con mi mami y me dice yo converso contigo y mi papa tiene que conversar con mi hermano de la cuestión para pololear.</p> <p>¿Les gustaría que estos temas se abordarán al interior de tu hogar?</p> <p>Sí, mi papi cuando salimos con mi mami, me dice “y tanto que demorai en el baño, pero mi mami le dice que se quiere ver bella”</p>
Joven 3	<p>Por ejemplo, yo le pregunto mucho a mi papá y a mi mamá, como yo llegue a este mundo, y me dijo teniendo relaciones y no sé qué, entonces yo aaaa entonces ustedes dos tuvieron relaciones, osea me da curiosidad de como llegue a este mundo, osea yo ya tengo 22 años y ya tengo que saber.</p> <p>¿Les gustaría que estos temas se abordarán al interior de tu hogar?</p> <p>Sí, yo por ejemplo cuando tengo un novio, mi papá “aaay tiene un novio, aay que no seque”</p>

	<p>Aunque igual mi papá y mi mama me respetan me dicen “hija puedes preguntarme todo lo que tú quieras, porque nosotros no te vamos a pegar, no te vamos a lastimar.</p>
Joven 4	<p>-A mí me da vergüenza hablarlo con mi papá</p> <p>-Yo no tengo confianza con ninguno de los dos, tengo más confianza con los amigos</p> <p>¿Les gustaría que estos temas se abordarán al interior de tu hogar?</p> <p>Sí, una vez yo me estaba poniendo linda y mi papá “ayy porque te estas poniendo linda, porque”.</p>



Pregunta: ¿Consideras necesario abordar los temas de afectividad, derechos sexuales y reproductivos al interior del colegio? ¿por qué?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	<p>Si, como que deberían hablarse más, por ejemplo, en un colegio estuve teníamos en ese tiempo, todos los que estábamos pololeando tenían que ir a la charla de sexualidad, y ahí para ver si se cuidan y todo eso, y yo estaba pololeando en ese tiempo y estaba con mi pololo al lado y nosotros muertos de la risa, como rojitos, porque no sabíamos que opinar, y era como incómodo hablar de esos temas delante del pololo.</p> <p>-Uno puede dormir como uno quiere, y si el hombre la ve ahí no puede tocarla si no quiere, no puede manosearla si no quiere, no puede besarla si no quiere. (estos temas me lo habían dicho en el colegio y en mi casa)</p> <p>-No te pueden hacerte nada, porque si no eso es una violación, eso es un trato inhumano.</p>
Joven 2	<p>Es que en UNPADE, viene el psicólogo o si no viene del consultorio hablar de esos temas, pero vienen hablar solamente del COVID, de las cuarentenas, ya me tienen aburrída.</p>

	<p>También nos dijeron que el hombre no tiene que obligar a la mujer, tiene que respetar la decisión de la mujer. (Esto me lo dijeron en el colegio)</p> <p>-O cuando voy al campo, mi hermana me da consejos con mi cuña, las dos me dan consejos.</p>
Joven 3	<p>Osea yo poco hablo esto, yo más bien hablo esto con mi mamá y mi papá, tengo más confianza con ellos</p>
Joven 4	<p>En UNPADE se habla tan poco de esas cosas, al final no sabemos que hablar con las profes po.</p> <p>Lo único que nos dicen es que tenemos que cuidarnos, usar condón y eso.</p> 

Pregunta: De acuerdo a lo conversado, ¿Qué temas se han abordado al interior de tu hogar?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	A mí sí, de la transmisión sexual, del sida, de todo eso
Joven 2	Yo cuando le dije a mi mami en qué año yo nací, y mi mamá tenía 17 años y ahí nací yo, y como teniendo relaciones con mi papá. Mi mami y mi papi igual me dicen que me tengo que cuidarme, que si pololeo el hombre me tiene que respetarme y quererme como soy yo
Joven 3	Mi mami me dice que me tengo que cuidar, que mucho respeto, que hay hombres que son malos, entonces hay que tener cuidado.
Joven 4	Si iguaal, me dicen que me tengo que cuidar, que tiene que ser dentro del matrimonio

Pregunta: ¿A lo largo de tu vida ha sido fácil para ti establecer relaciones de amistad y relaciones de pareja?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	-Sí para mí ha sido fácil, porque cuando yo estuve pololeando, como que los dos éramos super pegados, y después se puso tóxica la relación y no quería que yo me juntara ni con mis amigas, amigos y como que después se fueron alejando de mí y después yo hacía lo mismo, una relación tóxica.
Joven 2	Yo cuando pololeaba con el Mario, sí, porque no quería que me juntara con Henry ni con los chiquillos, con nadie, tenía que estar al lado de él. Mi mamá siempre me dice si queri pololear, tienes que conocer a la persona como amigos.
Joven 3	Yo tuve pololo, osea yo tuve un novio en Venezuela, pero lo dejamos así, porque me vine a chile
Joven 4	Cuando yo tuve pololeando, después volvió con la otra chica.

Pregunta: ¿Qué consideras importante para que una persona pueda ser tu amigo o amiga?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	<p>-Que considero importante, la confianza, el respeto, la actitud y el carácter, que no sea así como “uuuu aquí viene el ogro” y también depende las cosas como las digas, porque también hay personas que, por ejemplo, son amigos y se dicen las cosas tan pesadas y yo ya lo mandó a la chucha.</p> <p>-Ahh y que sea humilde, que sea bien humilde.</p> <p>-Eso también que tengan cosas en común, que le guste salir, salir siempre con las amigas es bacán.</p> <p>(Respondiendo a la Joven 4)</p> <p>-Es que es verdad, porque las dos tenemos la misma personalidad, tenemos el mismo carácter y como que chocábamos de repente.</p> <p>(Respondiendo a Joven 3)</p> <p>-Por ejemplo, yo le he enseñado a pagar con la tarjeta, porque hay algunas cosas que no sabe y por ejemplo uno si sabe tiene que enseñarle a la otra.</p>

Joven 2	<p>-Ehh igual que lo que dice la Anto, con respeto, la actitud. Porque yo a la Anto la conocí buuu, del 2018.</p>
Joven 3	<p>-Uuh cuando llegué a Chile me sentí incomoda, porque no hallaba como, osea como podría explicar, llegue como desorientada, porque dije, esto es un nuevo país, es nuevo para mí, entonces me costó mucho entenderlas, porque nosotros tenemos otros términos, yo le puedo decir un término, por ejemplo y no me van a entender, van a decir que está hablando la dagene.</p> <p>-La confianza. Cuando yo llegué a Chile, eso para mí fue un choque porque es un nuevo país.</p>
Joven 4	<p>-Que sean cariñosas, amables, que me respeten y yo las respeto a ellas. Cuando yo tuve una relación con una amiga siempre peleábamos, siempre chocábamos, hasta en la calle peleábamos con esa amiga, y la estoy mirando ahora “jajajaja está presente”.</p> <p>Porque andábamos en el centro y queríamos ver ropa o queríamos ver otra cosa, entonces nos enojábamos y una se iba para allá y la otra para acá, y después al rato igual nos llamábamos y decíamos juntémonos y hablamos.</p>

Pregunta: ¿Qué consideras importante para que una persona pueda ser tu pareja?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	<p>“Ohhhhh, como era la pregunta” Ya para mí es, a mí no me interesa lo físico, no me interesa si tiene plata o no tiene plata, a mí lo único que me interesa que sea, osea en los sentimientos de la persona, porque en los sentimientos se ve a la persona, si es buena, si es mala, en los vicios y eso, en la confianza y eso.</p> <p>-Que sea atento, que sea caballero. Más que yo que soy mamá, que me acepte con mi hijo, porque por ejemplo yo tengo un hijo y quiero que me lo acepten, osea el me conoció con hijo, que me quiera con mi hijo.</p>
Joven 2	<p>Yo pienso lo mismo que la Anto, no me fijo si es gordo, si es flaco, si es millonario, me da lo mismo, lo único que a uno le interesa es los sentimientos de la persona.</p> <p>(Respondiendo a la Joven)</p> <p>Hay hartas mujeres que tienen hijos, y los hombres no la quieren porque tienen hijos.</p>

Joven 3	“No, osea sí, osea muchas cosas” Primero que todo la confianza, el respeto, la tolerancia, y la paciencia, porque uuh a veces mi mente es loca. -Que sean cariñosos y que tengan buenos sentimientos.
Joven 4	-Que sean cariñosos, que sean simpáticos, que no tengan mí mismo carácter o sino ahí vamos a chocar



Pregunta: ¿Qué opinan tus padres en relación a tu pareja y/o amistades?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	<p>Yo si les cuento, pero me dicen aaah ya, pero de repente con el primer pololo que tuve, me dijeron ay que es tranquilito, y esto, pero después lo empezaron a conocer con el tiempo, y dijeron ooh no, pero yo he llevado un pololo a la casa y los otros toda puerta fuera, osea han sabido, pero yo tampoco cuento, porque yo cada vez que cuento mi mamá “no hija ese no es pa ti” y después al tiempo después terminamos.</p> <p>Por mis amistades me han dicho que son, osea yo he tenido amigos y amigos, amigos buenos y amigos malos, por ejemplo, con las chicas de UNPADE se llevan super bien, osea dicen ellas son buenas niñas, pero los malos que andan fumando, que anden drogándose en las calles, yo he tenido esas amistades, pero yo solamente fumo, marihuana y esas cosas no.</p> <p>Me dicen tú eres como un mono, tu todo lo quieres hacer, mira si me dicen si tu amigo se tira del cuarto piso, tu te vas a tirar, si le digo yo jajaja después me retan.</p> <p>(Respondiendo a Joven 2)</p>

	<p>Más encima ellos se daban besos, y nosotros “la tía” y uu se separaban, nosotros le tapamos.</p>
<p>Joven 2</p>	<p>A mí la mamá de la Anto ya me conoce ya.</p> <p>Cuando pololie con el Mario si supieron mis papás, mi mamá le dio confianza al Mario, mi papá también, lo único que quería el Mario... las chiquillas ya saben ya tener relaciones, y a mi papá no le gusto eso. Y un día mi mamá me hizo terminar con él, y yo terminé con él y después me seguía diciendo que quería volver conmigo y yo le dije que no, y menos mal mi papá no salió pa afuera, porque si hubiera ido para afuera lo hubiera retado.</p> <p>Me dicen que bueno que tenga amigas, que hay amigas buenas y amigos malos, que cuando son amigos malos, te lleven por caminos malos, pa tomar, pa drogarse, pero yo no soy así.</p> <p>Tengo al Luis (Joven 1: Es su pololo) pero las únicas que sabían eran las profesoras y la tía Dani</p>
<p>Joven 3</p>	<p>Yo en Venezuela tenía un novio, yo le dije mira papá a mí me gusta a alguien, porque yo en ese momento trabajaba y él iba para mi trabajo, y entonces sí sabían. Después llego a mi</p>

casa eehh conoció a mis padres, se los presenté obviamente, este es mi novio, él me gusta, y entonces cuando él ya se iba para su casa, mi papá me dijo ese niño no cuadra para ti, osea como que no le gustaba y ya entonces yo me sentía como mal, me sentía triste, y yo bueno está bien papá, duramos poco tiempo en la relación, porque yo le toque el tema, mira yo me voy para Chile no sé qué, en cualquier momento vamos a tener que dejar la relación, esto no va a funcionar.

En Venezuela yo nunca tuve amigas, porque esas amigas mías que yo tuve en Venezuela, me hacían mucho daño, me hacían bullying, hablaban mal de mí, me decían cosas, me decían que yo era una retrasada, me decían cualquier cosa, y ahora aquí como que estoy saliendo un poco más, siento que soy yo. Es que yo le comenté a mi papá y a mi mamá que estoy saliendo con Antonia y me dicen que está bien. Y mi mamá en Venezuela no me dejaba salir, entonces aquí me deja salir. De hecho, acá mi mamá ni siquiera me llama, allá en Venezuela todo el tiempo me llamaba, que con quien estas, que donde estas.

Joven 4	<p>Cuando yo tenía pareja, no le contaba a nadie, a los amigos que sabían fueron mis amigos, no le contaba ni a mi papá, ni a mi hermana ni a nadie a nadie.</p> <p>Porque me da como miedo contarles, me da miedo decirles, o me van a retar o me van a sacar del lugar donde estoy, por eso no quiero.</p> <p>Y mis amistades dicen que son medias locas, pero no importa jajajaja.</p>
---------	---

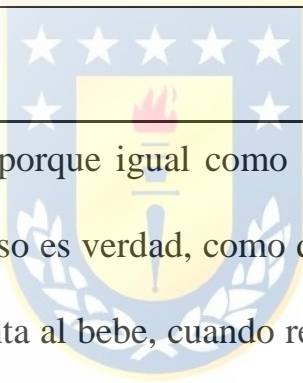


Pregunta: Con relación a tus padres ¿Consideras que te brindan espacios para vivir tu afectividad?	
Sujeto	Respuesta
Joven 1	Osea para tener relaciones yo tengo que salir de mi casa, en mi casa no me dejan traer hombres, ni pololos. llevar a alguien a la casa como así para eso, no, yo si me quedo afuera, con el mauri me deja quedarme afuera, a mí en el consultorio me dan condones y yo los inflo jaja
Joven 2	Con mis amigas si, cuando salgo con mis amigas si me dejan.
Joven 3	A mí me han dado condones, pero yo los tiro a la basura, digo para que voy a usar esto. En estos momentos sí, porque me han dejado ser libre, pero con cuidado, me dicen que guarde mi teléfono.
Joven 4	A mí no, porque mis papas no saben que estoy pololeando, no saben. A nosotras cuando nos daban condones en el colegio, los inflamamos y los tirábamos al cielo.

	Yo estoy pololeando con Javier, mis papás no saben, porque o si no me pueden sacar del colegio, porque una vez estaba pololeando y me vio y me sacó al tiro de ahí.
--	---

Pregunta: ¿Cómo has vivido tu experiencia de ser madre? ¿Sientes que se presenta algún obstáculo para vivir este proceso de maternidad?

¿Qué piensas tú de la maternidad? (Para aquellas que no lo son)

Sujeto	Respuesta
Joven 1	 <p>Heee difícil, porque igual como dicen no tienes tiempo para dormir, eso es verdad, como que teni que a cada rato estar muy atenta al bebe, cuando recién llego a la casa, yo tenía a mi bebe en brazo y me estaba quedando dormida, y era como el segundo día. Yo estoy con depresión post parte, porque recordé cosas del pasado que nunca debí haber recordado, y me afectan, vi a mi hijo y me dio depresión post parta, yo no quería verlo, no quería tocarlo, quería llorar, lo único que quería es llorar, me quedaba dormida llorando, mi mama me ayudaba a ver a mi hijo y mi papa po, mi papá del día uno siempre. Mi mama de primera me reto, y mi papá del día uno, después se la pasó</p>

	<p>el enojo a mi papa y ahí mi papa empezó a buscar nombres en el calendario, porque yo si quería ponerle mauricio y así yo lo fui incluyendo en el proceso</p> <p>Ahora como que no, ahora juego, le cambié paño, le doy su leche, le voté sus chanchitos, es como algo tan maravilloso que me pasó, es como sentir que tu mama te crio y todo ese amor y es como revivir, es como mi mama le habla con tanto cariño a mi hijo y como que me emociona</p>
Joven 2	<p>No tengo idea yo tía, yo no quiero ser mamá, no quiero tener hijos, como tengo a mis sobrinos, no me siento capaz, prefiero a los hijos de mis tíos. Me gustan los cariños de los niños de guagua de otras personas, pero yo para ser mamá, yo no.</p>
Joven 3	<p>No me siento capaz, pero si me llegara a pasar tengo que apoyar a mi hijo porque va a ser mi hijo, pero yo lo quiero es tener un sobrino y yo le digo a mi hermano y yo lo que quiero es ayudar y todo, yo siempre le digo, y ese sobrino yo lo quiero ver como mi hijo. Que me gustan los niños si,</p>

	<p>yo los respeto y todo, pero yo siempre le digo a mi hermano que si llegara a tener un hijo que yo lo apoyaría en todo.</p>
Joven 4	<p>Me da como cosita verlos, tan chiquititos. Más adelante, porque ahora quiero vivir mi adolescencia, quiero disfrutar.</p>

